

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**09 de noviembre de 2022**

---

**37ª REUNION – 33ª SESION ORDINARIA**

**144º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

FERNANDEZ, Nadia

**Vicepresidente**

LATIMORI, Raúl Horacio

**Vicepresidente 1ª**

ROSSI, Dante Valentín

**Vicepresidente 2ª**

AMBROSIO, Alberto

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

GALLO, Juan Manuel

**Secretario Técnico Parlamentario**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

CHERUBIN, Nicolás

**Pro-Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

PÉREZ, José Luis

**Prosecretario Técnico Parlamentario**

ESNAOLA, Manuel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
AGÜERO, Noelia  
ALESANDRI, Carlos Tomás  
ALTAMIRANO, Alfredo  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
ARDUH, Orlando  
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina  
BAÑUELOS, Julio Alberto  
BEDANO, Nora  
BRIZUELA, María Noelia  
BUSSO, María Victoria  
CAFFARATTI, María Elisa  
CAPITANI, Darío Gustavo  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
CID, Juan Manuel  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
ESLAVA, María Emilia  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GARCIA, Sara del Carmen  
GIRALDI, Ramón Luís  
GROSSO, Gerardo  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
GUIRARDELLI, María Adela  
HAK, Diego Pablo  
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del  
Carmen  
JURE, Juan Rubén  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LATIMORI, Raúl Horacio  
LENCINAS, Luís Carlos  
LIMIA, Luis Leonardo  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANSILLA, Doris Fátima  
MANZANARES, María Graciela  
MARCONE, María Rosa  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia  
MIRANDA, Franco Diego  
PALEO, Silvia Gabriela

PEREYRA, Cristina Alicia  
PIASCO, Alejandra Danila  
PIHEN, José Emilio  
PRESAS, Carlos Alberto  
RAMALLO, Walter Andrés  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RINALDI, Julieta  
RINS, Benigno Antonio  
ROSSI, Dante Valentín  
RUFFEIL, Rodrigo  
RUIZ, Alejandro Antonio  
SAIEG, Walter Eduardo  
SCORZA, Adrián Rubén  
SERRANO, Patricio Eduardo  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VILLALBA, Laura Inés  
VIOLA, Matías Marcelo  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

BLANGINO, Juan José  
CASTRO, Juan Carlos  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
GONZÁLEZ, Oscar Félix (se le otorgó licencia sin goce de haberes desde el 31 de octubre de 2022 al 1 de mayo de 2023 inclusive por R-3757/22, dejando sin efecto la R-3556/22)  
ITURRIA, Dardo Alberto  
PETRONE, María Andrea  
ROSSO, Milena Marina

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

MOSQUERA, Alfonso (*ausente por razones de estricto orden personal, por lo que les corresponde se aplique Art. 13 Reglamento Interno*)

## SUMARIO

- 1.-** Izamiento de la Bandera Nacional..2557  
**2.-** Versión taquigráfica. Aprobación ..2557  
**3.-** Asuntos entrados:  
 I.- Comunicaciones oficiales ...2558

**De los señores legisladores**

II.- Hora Silenciosa en supermercados, hipermercados y comercios de la provincia. Implementación. Establecimiento. Proyecto de ley (36405/L/22) de la legisladora Carrillo.....2558

III.- 3º Feria Bigger, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36421/D/22) de las legisladoras Piasco, Mansilla y Busso..2558

IV.- Marcha del Orgullo, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36422/D/22) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta .....2559

V.- Técnico en Emergencias Médicas Prehospitalarias. Actividad profesional. Regulación. Proyecto de ley (36429/L/22) del legislador Hak .....2559

VI.- Prevención de partos prematuros y de recién nacidos con bajo peso provocados por Enfermedad Periodontal en embarazadas. Interés provincial. Declaración. Proyecto de ley (36431/L/22) de los legisladores Rinaldi y Lorenzo .....2559

VII.- Programas 132 - Información Pública, y 718 - Acciones Territoriales, Vinculación Estratégica y Fondo Complementario Acuerdo Federal, específicamente acerca de la Partida 3090000, de Publicidad y Propaganda para el Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36434/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....2559

VIII.- Academia Folclórica Estirpe Gaucha. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36435/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano .....2559

IX.- Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales de la localidad de Arroyo Cabral, Dpto. Gral. San Martín. 75º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36437/D/22) de la legisladora Guirardelli .....2559

X.- Día del Empleado Público Provincial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36438/D/22) del legislador Pihen .....2559

XI.- Programa de Protección de la Embarazada y su Bebé. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36439/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....2559

XII.- Pastelero Javier Agazzani. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36440/D/22) del legislador Serrano.2560

XIII.- 4ta Fecha de la Liga Amateur Asociación de Fútbol Femenino Unido,

ADFFU, en la localidad de Santa Catalina/Holmberg, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36441/D/22) del legislador Miranda .....2560

XIV.- Explotación de áreas de servicio en la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba. Licitación 2022/000018. Comparecencia del Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento y del Sr. Presidente de Caminos de las Sierras para informar. Proyecto de resolución (36442/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....2560

XV.- Estatuto de la Unidad Ejecutora Biprovincial-Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36443/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....2560

XVI.- Sol Orundez. Obtención del título de campeona provincial de malambo femenino, categoría menores, en la ciudad de Villa Carlos Paz. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36446/D/22) del legislador Capitani .....2560

XVII.- 57º Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, en la localidad de Freyre, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36447/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco .....2560

XVIII.- Día Mundial de la Diabetes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36448/D/22) de la legisladora Abraham .....2560

XIX.- Ley N° 8550, Depósito de automotores secuestrados en causas penales. Afectación de vehículos. Artículos 1 y 2. Modificación. Proyecto de ley (36449/L/22) de los legisladores Rossi, Garade Panetta, Gudiño y Caffaratti ...2560

XX.- Diseñadores industriales Abigail Giampaoli y Pablo Boggero. Proyecto consistente en un kit de extinción y enfriamiento de focos ígneos. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36451/D/22) del legislador Miranda ...2560

XXI.- Contratación de Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros, Programa 008 Ministerio de Coordinación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36452/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....2561

XXII.- Residencias médicas y residentes en las distintas áreas. Situación actual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36453/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....2561

XXIII.- Localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo. 111º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36454/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco.....2561

XXIV.- Régimen de la Actividad Náutica. Establecimiento. Proyecto de ley (36455/L/22) de la legisladora Villalba.....2561

XXV.- Marcha a caballo Homenaje a la Vuelta de Obligado, desde la ciudad de Río Cuarto a la localidad de Vuelta de Obligado, Provincia de Buenos Aires. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36456/D/22) del legislador Jure .....2561

XXVI.- Ciclista Christian Eduardo Moyano. Obtención del Campeonato Sudamericano XCM en la ciudad de Chilecito, La Rioja, y el Campeonato Argentino XCM en la ciudad de La Falda. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36457/D/22) del bloque Identidad Peronista .....2561

XXVII.- Proyecto GEVA, escuela de golf para personas con discapacidades, de la ciudad de Villa Allende. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36458/D/22) del legislador Ramallo .....2561

XXVIII.- Área de Farmacia, dependiente del Banco de Sangre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36459/R/22) de la legisladora Irazuzta .....2561

XXIX.- Central Bicentenario, de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36460/R/22) de la legisladora Irazuzta .....2562

XXX.- Jornada de Conferencias Maní Sustentable 2035, en la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36461/D/22) de la legisladora Caffaratti.....2562

XXXI.- Creación de la Universidad Nacional de Río Tercero. Iniciativas presentadas en el H. Congreso de la Nación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36462/D/22) de la legisladora Caffaratti .....2562

XXXII.- Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Fábrica Militar Río Tercero. Proyecto de ley presentado en el H. Congreso de la Nación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36463/D/22) de la legisladora Caffaratti.....2562

XXXIII.- Centro Educativo Elsa Molina de Codó, de la localidad Colonia San Pedro, Dpto. San Justo. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36464/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi .....2562

XXXIV.- Municipio de la Localidad de Tránsito, Dpto. San Justo. Participación en la mesa de socialización de proyectos elevados a la Asociación Club Shalom Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36465/D/22) de la legisladora Piasco .....2562

XXXV.- 60º Encuentro Nacional Infantil de Folklore y 19º Certamen Pre Juvenil de Folklore, en la localidad de La

Cumbre, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36466/D/22) del bloque Identidad Peronista .....2562

**Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)**

XXXVI.- Comunicaciones oficiales.....2562

**De los señores legisladores**

XXXVII.- Día Internacional de la Mujer Emprendedora. Adhesión. Proyecto de declaración (36467/D/22) de la legisladora Piasco .....2563

XXXVIII.- Libro "Malvinas Piel y Palabras". Interés legislativo. Proyecto de declaración (36469/D/22) de las legisladoras Carrillo y Marcone .....2563

XXXIX.- Día de la Tradición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36470/D/22) del legislador Castro .....2563

XL.- Localidad de Guasapampa, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36475/D/22) de la legisladora Manzanares.....2563

XLI.- Escuela Ing. Emilio F. Olmos, de la localidad de Plaza San Francisco, Dpto. San Justo. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36476/D/22) del legislador Giraldi .....2563

XLII.- Localidad de Santa Eufemia, Dpto. Juárez Celman. 128º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36479/D/22) del legislador Viola .....2563

XLIII.- 10º Cabalgata del Puesto Nuevo, camino a la localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36480/D/22) del legislador Gustavo Eslava.....2563

XLIV.- Encuentro Folklórico El Pantano, camino a la localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36481/D/22) del legislador Gustavo Eslava.....2563

XLV.- Día del Periodista Deportivo y Día del Canillita. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (36482/D/22) del legislador Majul .....2564

XLVI.- Localidad de Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. 121º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36483/D/22) del legislador Zorrilla .....2564

XLVII.- 1º Congreso Federal de Enfermería, en la ciudad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36484/D/22) de los legisladores Hak, Fernández y Lorenzo.....2564

XLVIII.- 1º Festival Monumental Sierras de Cine y Arte Audiovisuales, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Interés legislativo. Proyecto de declaración (36485/D/22) del legislador Chamorro.....2564

XLIX.- Actividad "Memorias Afro en la Acequia de Alta Gracia", en la ciudad cabecera del Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36486/D/22) del legislador Chamorro.....2564

L.- Banda Infante Juvenil Municipal de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36487/D/22) del legislador Blangino .....2564

LI.- Inés Paolasso, Daniela Moya y Virginia Torres, integrantes del seleccionado nacional Las Leonas. Destacada actuación en el Mundial Máster Categoría +45, en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (36488/D/22) de las legisladoras Piasco y Fernández ...2564

LII.- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (36490/D/22) de las legisladoras Piasco y Fernández .....2564

LIII.- Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. Adhesión. Proyecto de declaración (36492/D/22) del legislador Lencinas .....2564

LIV.- Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36494/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....2565

**Del Poder Ejecutivo**

LV.- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2023. Establecimiento. Proyecto de ley (36472/L/22) del Poder Ejecutivo .....2565

LVI.- Ley Impositiva para el año 2023. Establecimiento. Proyecto de ley (36473/L/22) del Poder Ejecutivo .....2565

LVII.- Ley Nº 6006 (TO - 2021) Código Tributario, y sus modificatorias, leyes Nros. 9024, 9087, 9187, 9431, 10679 y 10724. Modificación. Ley Nº 4422. Derogación. Proyecto de ley (36474/L/22) del Poder Ejecutivo .....2565

LVIII.- Despacho de comisión.2565

**4.-** A) Legislador Oscar F. González. Prórroga de licencia. Solicitud. Comunicación oficial (36496/N/22). Se considera y aprueba .....2565

B) Legislador Oscar F. González. Renuncia al cargo de Presidente Provisorio. Comunicación oficial (36445/N/22). Se considera y aprueba .....2565

**5.-** Legisladora María N. Brizuela. Incorporación a la Legislatura. Juramento de ley .....2567

**6.-** Presidente Provisorio y Vicepresidente de la Legislatura. Designación. Juramento de ley .....2568

**7.-** A) Programa 060-000-subprograma de Integración y Relaciones Internacionales, Desarrollo Regional y Vinculación Internacional, correspondiente al ejercicio presupuestario 2022. Diversos aspectos.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (36018/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2569

B) Farmacia del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36153/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2569

C) Ministerio de Servicios Públicos. Gasto y uso del servicio de telefonía móvil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34849/R/22) de la legisladora Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2569

D) Obra de la Ruta Alternativa 5, en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35595/R/22) de los legisladores Rossi y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2569

E) Extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses", en la localidad de Mina Clavero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35782/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2569

F) Terrenos públicos en la Localidad de Villa Quillinzo, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36001/R/22) del legislador Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2569

G) Instituciones de educación secundaria con modalidad especial, de gestión privada y de gestión estatal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35325/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2569

H) Avión oficial. Utilización para transportar al Sr. Guillermo Seita y su pareja. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35726/R/22) de los legisladores Gudiño, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Cossar, Carrillo y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2569

I) Docentes que revisten el carácter de interinos en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35866/R/22) de los legisladores Gudiño, Carrillo, Jure y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2570

J) Ley Nº 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta

de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

K) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2570

L) Departamental San Justo. Pauta presupuestaria asignada para la prevención y persecución de delitos y contravenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35687/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

M) Agentes de la Policía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35996/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Rins, Carrillo, Garade Panetta, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

N) Obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional Nº 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35220/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

O) Escuela Normal Superior Alejandro Carbó. Denuncia por violencia de género hacia sus autoridades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35123/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

P) Emprendimiento Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35368/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

Q) Banco de Córdoba. Estafas realizadas a clientes mediante ciberataques. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35808/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi, Garade Panetta, Jure y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

R) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade

Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

S) Policía de la provincia. Aspirantes a ingresar. Capacitación y salud física, psíquica y toxicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35483/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

T) Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

U) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba, financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

V) Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

W) Veteranos de la Guerra de Malvinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34777/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2570

X) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

Y) Ley Nº 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2570

Z) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

A1) Empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. Contratos celebrados con la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35488/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

B1) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

C1) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

D1) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

E1) Autovía E-53, concesionada en el marco de las Rutas de Acceso a Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35745/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

F1) Actuación policial y sanitaria ante el fallecimiento del Sr. Norberto Muñoz, en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35830/R/22) de los legisladores Ambrosio y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2570

G1) EPEC. Licitación Pública Nº 5314, para la "Compra de mobiliario para 3er piso del edificio de administración central y para oficinas de Córdoba Capital e interior". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36062/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

H1) Descargas eléctricas producidas en la vía pública, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36073/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2571

I1) Extracción de áridos en el Río Anisacate. Impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36094/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

J1) Ciberataques vinculados a estafas realizadas a clientes de Bancor. Denuncias realizadas en las Unidades Judiciales de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36137/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2571

K1) Supuestas estafas virtuales bancarias y no bancarias en la Provincia. Reclamos efectuados por consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36138/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

L1) Ciberriesgos que afectan a Bancor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36139/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

M1) Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

N1) Proyecto vial, paralelo a la Ruta Nº 14, para unir las localidades de Los Hornillos y San Javier, Dpto. San Javier. Diversos aspectos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36147/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2571

O1) Ley 10.357, Adhesión a la Ley Nacional sobre Prevención al Suicidio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36173/R/22) de los legisladores Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rins y Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

P1) SeNAF. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36246/R/22) de las legisladoras Irazuzta, Caffaratti, Marcone, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2571

Q1) Proveedores de pequeña escala en situación de vulnerabilidad. Contrataciones de bienes y servicios, en el marco de las Leyes Nº 10723 y Nº 10788. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35629/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

R1) Programa "Vivienda Semilla". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35630/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

S1) Ruta E-57 "Camino del Cuadrado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35725/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

T1) Ministerio de Desarrollo Social. Ayudas sociales solicitadas por localidades del Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35934/R/22) del bloque Identidad Peronista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

U1) Ministerio de Educación. Protocolos administrativos dispuestos para situaciones de abusos y/o violencia en las escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35958/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

V1) Antena telefónica ubicada en el barrio Cementerio, de la localidad de Villa Cura Bochero. Empresa responsable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34174/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

W1) Establecimientos escolares. Estado edilicio, personal y protocolo de regreso. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (34573/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

X1) Egresados del Instituto Superior de Educación Artístico Musical Domingo Zípoli-Escuela de Niños cantores de Córdoba. Impedimento de ejercer la docencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34576/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

Y1) Ministerio de la Mujer. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34103/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2571

Z1) Empresa MSLI LATAM INC. Contratación realizada por el Gobierno para adquisición de licencias y servicio de soporte. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34864/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

A2) Cambio de trazas caminos provinciales S-514 y T409-8 en Malagueño, Expediente N° 0517-025285/2020. Resolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35234/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

B2) Obra en la Escuela Primaria Dr. Pablo Rueda, de la localidad de La Granja, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35248/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

C2) Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34940/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2571

D2) Escuela Rubén Darío, de B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35549/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2571

E2) Fondo de Coinversión para Emprendimientos de la Economía del Conocimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35759/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2572

F2) Poder Judicial de la Provincia. Ataque informático que recibió el sistema web. Comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia para informar. Proyecto de resolución (35684/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2572

G2) Escuela Roma e IPPEM 10, en la ciudad de Córdoba. Plan de obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35568/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2572

H2) Programa 352-2: Fondo para la atención de la Pandemia Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34498/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2572

I2) Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35872/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2572

J2) Agencia Córdoba Cultura SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35873/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2572

K2) Escuela IPEM 289 Dr. Ramón Pico, de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35879/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2572

L2) Escuela Ing. Noel J. Etchegoyen, de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba. Posible desalojo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35177/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2572

M2) Derrame cloacal en los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34307/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2572

N2) Programa "Hecho en Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35720/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2572

O2) Fiestas electrónicas. Operativos y controles de estupefacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35678/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2572

P2) Instituto Sup. Dr. Carlos María Carena, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Titulación de alumnas egresadas de la Tecnicatura de Turismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36218/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2572

Q2) Subasta Electrónica Inversa 000223/22, que gestiona y administra el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Hemodinamia del Hospital Regional de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36227/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2572

R2) Fondo Exportador y de Internacionalización de Empresas de Córdoba en el período 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36228/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2572

8.- Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial Córdoba -Santa Fe. Convenio suscripto por el Gobierno de la provincia de Córdoba y el Gobierno de la provincia de Santa Fe. Aprobación. Proyecto de ley (36214/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular ...2581

9.- A) 3º Feria Bigger, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36421/D/22) de las legisladoras Piasco, Mansilla, Busso, Argañarás, Caffaratti, Carrillo, Fernández, Guirardelli, Irazuzta, Paleo, Villalba y Garade Paneta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2589

B) Sr. Fernando Enrique Chávez, Cuartel de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36424/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

C) Academia Folclórica Estirpe Gaucha. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36435/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

D) Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales de la localidad de Arroyo Cabral, Dpto. Gral. San Martín. 75º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36437/D/22) de los legisladores Guirardelli, Abraham, Bedano y Chamorro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

E) Pastelero Javier Agazzani. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36440/D/22) del legislador Serrano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

F) 4ta Fecha de la Liga Amateur Asociación de Fútbol Femenino Unido, ADFFU, en la localidad de Santa Catalina/Holmberg, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36441/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

G) 57º Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, en la localidad de Freyre, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36447/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

H) Día Mundial de la Diabetes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36448/D/22) de la legisladora

Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

I) Diseñadores industriales Abigail Giampaoli y Pablo Boggero. Proyecto consistente en un kit de extinción y enfriamiento de focos ígneos. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36451/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

J) Localidad de La Paquita, Dpto. San Justo. 111º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36454/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

K) Marcha a caballo Homenaje a la Vuelta de Obligado, desde la ciudad de Río Cuarto a la localidad de Vuelta de Obligado, Provincia de Buenos Aires. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36456/D/22) del legislador Jure. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

L) Ciclista Christian Eduardo Moyano. Obtención del Campeonato Sudamericano XCM en la ciudad de Chilecito, La Rioja, y el Campeonato Argentino XCM en la ciudad de La Falda. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36457/D/22) del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

M) Proyecto GEVA, escuela de golf para personas con discapacidades, de la ciudad de Villa Allende. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36458/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

N) Jornada de Conferencias Maní Sustentable 2035, en la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36461/D/22) Blangino, Zorrilla, Scorza, Latimori, Piasco, Capitani, Arduh, Marcone y del bloque Juntos UCR. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

O) Creación de la Universidad Nacional de Río Tercero. Iniciativas presentadas en el H. Congreso de la Nación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36462/D/22) de la legisladora Caffaratti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

P) Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Fábrica Militar Río Tercero. Proyecto de ley presentado en el H. Congreso de la Nación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36463/D/22) de la legisladora Caffaratti. Tratamiento conjunto en virtud

del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

Q) Centro Educativo Elsa Molina de Codó, de la localidad Colonia San Pedro, Dpto. San Justo. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36464/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

R) Municipio de la localidad de Tránsito, Dpto. San Justo. Participación en la mesa de socialización de proyectos elevados a la Asociación Club Shalom Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36465/D/22) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2589

S) 60º Encuentro Nacional Infantil de Folklore y 19º Certamen Pre Juvenil de Folklore, en la localidad de La Cumbre, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36466/D/22) del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2590

T) Día Internacional de la Mujer Emprendedora. Adhesión. Proyecto de declaración (36467/D/22) de las legisladoras Piasco y Mansilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2590

U) Libro "Malvinas Piel y Palabras". Interés legislativo. Proyecto de declaración (36469/D/22) de las legisladoras Carrillo y Marcone. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2590

V) Día de la Tradición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36470/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2590

W) Localidad de Guasapampa, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36475/D/22) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2590

X) Escuela Ing. Emilio F. Olmos, de la localidad de Plaza San Francisco, Dpto. San Justo. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36476/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2590

Y) Localidad de Santa Eufemia, Dpto. Juárez Celman. 128º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36479/D/22) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del

artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2590
Z) 10° Cabalgata del Puesto Nuevo, camino a la localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36480/D/22) del legislador Gustavo Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2590
A1) Encuentro Folklórico El Pantano, camino a la localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36481/D/22) del legislador Gustavo Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2590
B1) Día del Periodista Deportivo y Día del Canillita. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (36482/D/22) de los legisladores Majul, Lencinas y Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2590
C1) Localidad de Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. 121° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36483/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2590
D1) 1° Congreso Federal de Enfermería, en la ciudad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36484/D/22) de los legisladores Hak, Fernández y Lorenzo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2590
E1) 1° Festival Monumental Sierras de Cine y Arte audiovisuales, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36485/D/22) del legislador Chamorro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2590
F1) Actividad "Memorias Afro en la Acequia de Alta Gracia", en la ciudad cabecera del Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36486/D/22) del legislador Chamorro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2590
G1) Banda Infante Juvenil Municipal de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. 50° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36487/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2590
H1) Inés Paolasso, Daniela Moya y Virginia Torres, integrantes del seleccionado nacional Las Leonas. Destacada actuación en el Mundial Máster Categoría +45, en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Beneplácito y reconocimiento.	
Proyecto de declaración (36488/D/22) de las legisladoras Piasco y Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2590
I1) Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. Adhesión. Proyecto de declaración (36492/D/22) del legislador Lencinas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	2590
J1) Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36494/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2590
<b>10.-</b> A) EPEC. Operativo para la detección y regularización de conexiones clandestinas o indebidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35443/R/22) de los legisladores Caffaratti, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto .....	2591
B) Fallecimiento de un joven por una descarga eléctrica, en un espacio público de la ciudad de Córdoba. Investigación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35742/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....	2591
C) Espacios públicos. Mantenimiento, control y fiscalización en materia de electricidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35900/R/22) de los legisladores Caffaratti, Cossar, Gudiño, Rossi, Jure, Garade Panetta y Carrillo, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto .....	2591
<b>11.-</b> Ley N° 10728, que implementa el Programa Córdoba Inclusiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35894/R/22) de los legisladores Marcone, Grosso y Rossi, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....	2596
<b>12.-</b> A) Ministerio de Salud. Denuncias efectuadas por un expleado. Medidas adoptadas. Comparecencia de la Sra. Ministra de Salud para informar. Proyecto de resolución (36089/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....	2599
B) Farmacia Central del Ministerio de Salud. Posible destrucción de insumos no vencidos y provisión de plasma de baja calidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36175/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....	2599

C) Sistema público de salud y renuncia del Director del Hospital Dr. José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36235/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....2599

**13.-** A) Cuestión de privilegio contra el legislador Oscar F. González. Comunicación oficial (36489/C/22) del bloque Juntos UCR. Se considera y rechaza. Se envía a comisión .....2611

B) Cuestión de privilegio contra el legislador Oscar F. González. Comunicación oficial (36512/C/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Se considera y rechaza. Se envía a comisión .....2611

C) Cuestión de privilegio contra el legislador Oscar F. González. Comunicación oficial (36516/C/22) del bloque Izquierda Socialista en el FIT Unidad. Se considera y rechaza. Se envía a comisión .....2611

D) Cuestión de privilegio contra el legislador Oscar F. González. Comunicación oficial (36514/N/22) del bloque MTS-Nueva Izquierda. Se considera y rechaza. Se envía a comisión .....2611

E) Cuestión de privilegio contra el legislador Oscar F. González. Comunicación oficial (36518/N/22) del bloque Coalición Cívica ARI. Se considera y rechaza. Se envía a comisión.....2611

-En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de noviembre de 2022, siendo la hora 17 y 30:

-1-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Contando con la presencia de 53 señores legisladores, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 33ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito al legislador Ramón Giraldi a que se acerque al mástil del recinto a los fines de izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, el legislador Giraldi procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

-3-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Legisladora Piasco.

**Sra. Piasco.**- Gracias, señor presidente.

Solicito incorporar como coautoras del proyecto 36421 a las legisladoras Iohana Argañarás, Caffaratti, Carrillo, Nadia Fernández, Guirardelli, Irazuzta, Paleo, Villalba y Garade, y como coautora del proyecto 36467 a la legisladora Doris Mansilla.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora. Así se hará.

Legisladora María Elisa Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Gracias, presidente.

Solicito incorporar como coautores de los proyectos 36452 y 36453 a todos los integrantes del bloque Juntos UCR, y como coautores del proyecto 36461 a los legisladores Blangino, Zorrilla, Scorza, Latimori, Piasco, Capitani, Arduh, Marcone y a todo el bloque de Juntos UCR.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Caffaratti. Así se hará.

Legislador Majul.

**Sr. Majul.**- Gracias, señor presidente.

Solicito incorporar como coautores del proyecto 36482 a los legisladores Lencinas y Miranda.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legislador Majul. Así se hará.

Legislador Diego Hak, ¿usted me solicitó la palabra?

**Sr. Hak.**- Sí, gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación como coautora del proyecto 36429/L/22 a la legisladora María Elisa Caffaratti.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legislador Hak. Así se hará.

Legislador Ramón Giraldi, está en uso de la palabra.

**Sr. Giraldi.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación como coautora del proyecto 36476/D/22 a mi compañera, la legisladora Alejandra Piasco.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legislador Giraldi. Así se hará.

Legisladora Adela Guirardelli

**Sra. Guirardelli.-** Muchas gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación como coautores del proyecto 36437 de las legisladoras Abraham y Bedano, y del legislador Chamorro.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Gracias a usted, legisladora. Así se hará.

**I**

**COMUNICACIONES OFICIALES  
NOTAS**

**36401/N/22**

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las resoluciones ministeriales Nros. 2022/D- 00000252, 2022/D-00000253, 2022/D-00000257, 2022/D-00000259 y 2022/D-00000261.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**36450/N/22**

Nota del Poder Judicial, formalizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, correspondientes al mes de septiembre.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**36395/N/22**

Nota remitida por el Legislador Cossar, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 33758/L/21 conforme al Art. 111 R.I.

**36432/N/22**

Nota remitida por el Legislador Viola, solicitando la rehabilitación de los Proyectos N° 21482/L/17 y 18716/L/16, conforme al Art. 111 R.I.

**36436/N/22**

Nota remitida por el Legislador Cossar, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 33292/R/21 conforme al Art. 111 R.I.

**36444/N/22**

Nota del Legislador González, solicitando prórroga de licencia sin goce de haberes desde el 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022.

**36445/N/22**

Nota del Legislador González, presentando la renuncia al cargo de Presidente Provisorio desde el 5 de noviembre de 2022.

**OTRAS COMUNICACIONES**

**36427/N/22**

Nota remitida por la Legisladora Echevarría, solicitando al Sr. Presidente de la Legislatura tenga a bien esclarecer aspectos referidos a la asignación de vehículos judicializados a distintas personas que ejercen funciones en este Cuerpo.

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**36405/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Carrillo, implementando la Hora Silenciosa en supermercados, hipermercados y comercios de la provincia, con el objeto de garantizar la inclusión de personas con síndrome del espectro autista, así como también las que tienen escasa tolerancia al ruido y luces intensas.

**Comisiones:** De Salud Humana; y de Legislación General

**III**

**36421/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Piasco, Mansilla y Busso, expresando beneplácito por la 3ª Feria Bigger, a desarrollarse el día 13 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Industria y Minería

**IV**

**36422/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, declarando de Interés Legislativo la Marcha del Orgullo, a desarrollarse el día 19 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social

**V**

**36429/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Hak, regulando la actividad profesional del Técnico en Emergencias Médicas Prehospitalarias.

**Comisiones:** De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Salud Humana; y de Legislación General

**VI**

**36431/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Lorenzo, declarando de Interés Provincial la prevención de partos prematuros y de recién nacidos con bajo peso provocados por la presencia de Enfermedad Periodontal en embarazadas.

**Comisiones:** De Salud Humana; y de Legislación General

**VII**

**36434/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los Programas 132 - Información Pública; y 718 - Acciones Territoriales, Vinculación Estratégica y Fondo Complementario Acuerdo Federal, específicamente acerca de la Partida 3090000, de Publicidad y Propaganda para el ejercicio 2022.

**Comisiones:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

**VIII**

**36435/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Bañuelos y Altamirano, reconociendo a la academia folclórica Estirpe Gaucha, a cargo del Prof. Marcelo López, destacando su trayectoria de 30 años consecutivos y su valor cultural que fortalece la identidad de Traslasierra.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**IX**

**36437/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Guirardelli, expresando beneplácito por el 75º aniversario la de Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales de la localidad de Arroyo Cabral, Dpto. Gral. San Martín, a celebrarse el día 12 de noviembre.

**Comisión:** De Economía Social, Cooperativas y Mutuales

**X**

**36438/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Pihen, adhiriendo al Día del Empleado Público Provincial, a conmemorarse el 11 de noviembre de cada año conforme el Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial Ley Nº 7233.

**Comisión:** De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**XI**

**36439/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa de Protección de la Embarazada y su Bebé.

**Comisión:** De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**XII**

**36440/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Serrano, reconociendo al pastelero Javier Agazzani por su labor solidaria en beneficio de la comunidad.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social

**XIII**

**36441/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la 4ta fecha de la Liga amateur Asociación de Fútbol Femenino Unido, ADFFU, a desarrollarse en la localidad de Santa Catalina /Holmberg, Dpto. Río Cuarto.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**XIV**

**36442/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento (Art. 101 C.P.) y del Sr. Presidente de Caminos de las Sierras para informar sobre la licitación 2022/000018 cuyo objetivo es la explotación de áreas de servicio en la red de accesos a la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**XV**

**36443/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Estatuto de la Unidad Ejecutora Biprovincial-Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba.

**Comisión:** De Servicios Públicos

**XVI**

**36446/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Capitani, reconociendo a Sol Orundez por su participación y título de campeona provincial de malambo femenino en la categoría menores, obtenido en la competencia desarrollada el pasado 8 de octubre en la ciudad de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XVII**

**36447/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a la 57º Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, a desarrollarse el día 12 de noviembre en la localidad de Freyre, Dpto. San Justo.

**Comisión:** De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**XVIII**

**36448/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Abraham, adhiriendo al Día Mundial de la Diabetes, a celebrarse el 14 de noviembre de cada año.

**Comisión:** De Salud Humana

**XIX**

**36449/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta, Gudiño y Caffaratti, modificando los artículos 1 y 2 de la Ley N° 8550 -Depósito de automotores secuestrados en causas penales-, estableciendo que la resolución del Tribunal Superior de Justicia que disponga la afectación de vehículos esté fundada y sea pública, prohibiendo su utilización por parte de autoridades o integrantes de los poderes del Estado.

**Comisiones:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

**XX**

**36451/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, reconociendo al proyecto desarrollado por los diseñadores industriales Abigail Giampaoli y Pablo Boggero, consistente en un kit de extinción y enfriamiento de focos ígneos.

**Comisión:** De Ambiente

**XXI**

**36452/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación de Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros en el programa 008 Ministerio de Coordinación.

**Comisión:** De Legislación General

**XXII**

**36453/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación actual de las residencias médicas y de los residentes en las distintas áreas

**Comisión:** De Salud Humana

**XXIII**

**36454/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 111º aniversario de la localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 11 de noviembre.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XXIV**

**36455/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Villalba, estableciendo el Régimen de la Actividad Náutica, regulando la navegación en lagos, lagunas, ríos, arroyos y cursos de agua de la provincia; creando la Comisión Provincial de Seguridad Náutica y Costera, Medio Ambiente y Saneamiento Hídrico; derogando las leyes Nros. 5040 y 6345 y modificando la Ley Nº 8264.

**Comisiones:** De Deportes y Recreación; de Ambiente; y de Legislación General

**XXV**

**36456/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Jure, expresando beneplácito a la marcha a caballo Homenaje a la Vuelta de Obligado, que se desarrolla del 5 al 20 de noviembre desde la ciudad de Río Cuarto a la localidad de Vuelta de Obligado, provincia de Buenos Aires.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXVI**

**36457/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, reconociendo la trayectoria deportiva del ciclista Christian Eduardo Moyano, quien obtuvo el Campeonato Sudamericano XCM en la ciudad de Chilecito, La Rioja, el pasado 6 de noviembre y el Campeonato Argentino XCM en la ciudad de La Falda, el pasado 11 de septiembre.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**XXVII**

**36458/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo al proyecto GEVA, escuela de golf para personas con discapacidades de la ciudad de Villa Allende, por su tarea, dedicación e inculcar amor a este deporte.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**XXVIII**

**36459/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al área de Farmacia dependiente del Banco de Sangre en los últimos dos años.

**Comisión:** De Salud Humana

**XXIX**

**36460/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Central Bicentenario de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo.

**Comisión:** De Servicios Públicos

**XXX**

**36461/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Caffaratti, expresando beneplácito por la Jornada de Conferencias Maní Sustentable 2035, a desarrollarse el día 18 de noviembre en la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba, en el marco de la 67º Fiesta Nacional del Maní.

**Comisión:** De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**XXXI**

**36462/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Caffaratti, expresando beneplácito a las iniciativas presentadas en el H. Congreso de la Nación para la creación de la Universidad Nacional de Río Tercero, como parte del proceso de reparación histórica integral a las víctimas, sus familiares y comunidad en general del atentado a la Fábrica Militar de esa ciudad.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXII**

**36463/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Caffaratti, expresando beneplácito al proyecto de Ley presentado en el H. Congreso de la Nación, instituyendo el día 3 de noviembre como Día de la memoria y solidaridad con las víctimas del atentado contra la Fábrica Militar Río Tercero.

**Comisión:** De Legislación General

**XXXIII**

**36464/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 125º aniversario del centro educativo Elsa Molina de Codó, de la localidad Colonia San Pedro, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 12 de noviembre.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXIV**

**36465/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, expresando beneplácito por la participación del municipio de la localidad de Tránsito, Dpto. San Justo, en la mesa de socialización de proyectos elevados a la Asociación Club Shalom Argentina, mediante la presentación de la propuesta Eco Ciclovía. Fomento de la Movilidad Sostenible; evento a desarrollarse en el mes de noviembre.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXV**

**36466/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, adhiriendo al 60º Encuentro Nacional Infantil de Folklore y al 19º Certamen Pre Juvenil de Folklore, a desarrollarse desde el 9 al 12 de noviembre en la localidad de La Cumbre, Dpto. Punilla,

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (Art. 109 RI)**

**XXXVI**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**36496/N/22**

Nota del Legislador González, solicitando licencia desde el 31 de octubre de 2022 al 1 de mayo de 2023 por razones de índole personal, dejando sin efecto la nota 36444/N/22.

**CUESTIONES DE PRIVILEGIO**

**36489/C/22**

Cuestión de Privilegio, iniciada por el Bloque Juntos UCR en contra del Legislador Oscar González.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**XXXVII**

**36467/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo al Día Internacional de la Mujer Emprendedora, que se celebra el 19 de noviembre de cada año.

**Comisión:** De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

**XXXVIII**

**36469/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Carrillo y Marcone, declarando de Interés Legislativo el libro "Malvinas Piel y Palabras".

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXIX**

**36470/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al Día de la Tradición, a celebrarse el 10 de noviembre de cada año.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XL**

**36475/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Guasapampa, Dpto. Minas, a celebrarse el día 11 de noviembre.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XLI**

**36476/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 125º aniversario de la escuela Ing. Emilio F. Olmos, de la localidad de Plaza San Francisco, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 10 de noviembre.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLII**

**36479/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 128º aniversario de la localidad de Santa Eufemia, Dpto. Juárez Celman, a celebrarse el día 12 de noviembre.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XLIII**

**36480/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo a la 10ª Cabalgata del Puesto Nuevo, a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre, camino a la localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLIV**

**36481/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo al Encuentro Folklórico El Pantano, a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre camino a la localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLV**

**36482/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, reconociendo la conmemoración del Día del periodista deportivo y del Día del canillita, celebrados el pasado 7 de noviembre.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLVI**

**36483/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 121º aniversario de la localidad de Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca, a celebrarse el día 1 de diciembre.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XLVII**

**36484/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Hak, Fernández y Lorenzo, adhiriendo al 1º Congreso Federal de Enfermería, a desarrollarse los días 17 y 18 de noviembre en la ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

**Comisión:** De Salud Humana

**XLVIII**

**36485/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Chamorro, declarando de Interés Legislativo el 1º Festival Monumental Sierras de cine y arte audiovisuales, a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLIX**

**36486/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Chamorro, declarando de Interés Legislativo la actividad "Memorias Afro en la Acequia de Alta Gracia", a desarrollarse el día 11 de noviembre, en la ciudad cabecera del Dpto. Santa María.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**L**

**36487/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el 50º aniversario de la Banda Infante Juvenil Municipal de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero, a celebrarse el día 19 de noviembre.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**LI**

**36488/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Piasco y Fernández, reconociendo a las campeonas de Hockey, Inés Paolasso, Daniela Moya y Virginia Torres, integrantes del seleccionado nacional Las Leonas, por su destacada actuación en el Mundial Máster categoría +45, disputado el pasado mes de octubre en ciudad del Cabo, Sudáfrica.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**LII**

**36490/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Piasco y Fernández, adhiriendo al Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, a conmemorarse el 25 de noviembre de cada año.

**Comisión:** De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

**LIII**

**36492/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, a celebrarse cada 10 de noviembre, cuyo lema para 2022 es: Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**LIV**

**36494/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, adhiriendo al Día Mundial en recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a conmemorarse el tercer domingo de noviembre de cada año.

**Comisión:** De Legislación General

**PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO**

**LV**

**36472/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, estableciendo el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2023.

**Comisiones:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

**LVI**

**36473/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, estableciendo la Ley Impositiva para el año 2023.

**Comisiones:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

**LVII**

**36474/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando la Ley Nº 6006 (TO - 2021) Código Tributario, así como diversos artículos y sus modificatorias de las leyes Nros. 9024, 9087, 9187, 9431, 10679 y 10724; y derogando la Ley Nº 4422.

**Comisiones:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

**LVIII  
DESPACHO DE COMISIÓN**

**36214/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el "Convenio suscripto por el Gobierno de la provincia de Córdoba y el Gobierno de la provincia de Santa Fe, para desarrollar el Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial Córdoba -Santa Fe".

**Comisiones:** De Servicios Públicos; y de Legislación General

**-4-**

**A) LEGISLADOR OSCAR F. GONZÁLEZ. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.**

**B) LEGISLADOR OSCAR F. GONZÁLEZ. RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE PROVISORIO.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentran reservadas en Secretaría sendas notas con las que el legislador en uso de licencia Oscar González solicita una prórroga de su licencia, y eleva al Cuerpo su renuncia al cargo de Presidente Provisorio de la Legislatura. Las mismas serán leídas, a continuación, por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Nota 36496/N/22**

**Al Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 15 del Reglamento Interno, me dirijo a usted y, por su digno intermedio, a las legisladoras y legisladores que componen el Parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue la licencia en mi cargo de legislador desde el 31 de octubre de 2022 hasta el 1 de mayo de 2023.

Por la presente solicito la extensión de mi licencia por seis meses por razones de índole personal, dejando sin efecto el pedido de licencia presentado por la nota anterior 36444.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Oscar Félix González**  
Legislador provincial

**Nota 36445/N/22**

Córdoba, 5 de noviembre de 2022.

**Al Señor Presidente  
de la Legislatura Provincial  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y, por su digno intermedio, a las legisladoras y legisladores que componen el Parlamento que usted preside, con el fin de solicitar la renuncia a mi cargo de Presidente Provisorio.

Tal lo esgrimido en la nota de licencia donde solicito la prórroga de la licencia que se me otorgara como legislador, y a los fines de permitir un normal funcionamiento al Cuerpo legislativo, es que presento mi renuncia a la Presidencia Provisoria de esta Legislatura.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Oscar Félix González**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- Tal cual hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a poner en consideración por separado el contenido de ambas notas.

En primer lugar, y dejando constancia del voto negativo de los bloques Juntos UCR, Juntos por el Cambio, Encuentro Vecinal Córdoba, Izquierda Socialista en el FIT Unidad, MST y Coalición Cívica ARI, voy a poner en consideración la prórroga de la licencia solicitada por el legislador Oscar González.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Ahora, dejando constancia del voto negativo de la legisladora Luciana Echevarría y la abstención de la legisladora Noelia Agüero, voy a poner en consideración la renuncia al cargo de Presidente Provisorio elevada por el legislador Oscar González.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 36496/N/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.**- Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, al Legislador Oscar Félix González, desde el 31 de octubre y hasta el 1 de mayo de 2023 inclusive, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.**- Dejar sin efecto la Resolución Nº 3756/22, aprobada por este Cuerpo en fecha 2 de noviembre de 2022.

**Artículo 3º.**- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 9 de noviembre de 2022.

**R-3757/22**

**Manuel Fernando Calvo**  
Vicegovernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 36445/N/22**  
**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aceptar la renuncia presentada por el Señor Legislador Oscar Félix GONZÁLEZ al cargo de Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, desde el día 5 de noviembre de 2022.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 9 de noviembre de 2022.-

**R-3758/22**

**Manuel Fernando Calvo**  
Vicegovernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

-5-

**LEGISLADORA MARÍA NOELIA BRIZUELA. INCORPORACIÓN A LA  
LEGISLATURA. JURAMENTO DE LEY.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Habiendo concedido la licencia al legislador González por un lapso superior al señalado por el artículo 81 de la Constitución provincial, corresponde que se analicen los derechos y títulos de quien habrá de suplirlo, para lo cual invito a que se constituya la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, en su rol de Comisión de Poderes, y pase a deliberar en el salón contiguo, y a los demás legisladoras y legisladores los invito que pasemos a un brevísimo cuarto intermedio en sus bancas.

Está en sesión la Comisión de Poderes.

-Es la hora 17 y 38.

-Siendo la hora 17 y 46:

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se reinicia la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho emitido por la Comisión de Poderes.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 9 de noviembre de 2022.

Legislatura de la Provincia de Córdoba.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, constituida en Comisión de Poderes, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, inciso 8) del Reglamento Interno, a los efectos de evaluar los derechos y títulos de la ciudadana María Noelia Brizuela, para incorporarse a la Legislatura ante la licencia acordada al señor legislador por el Departamento San Javier, Oscar Félix González, aconseja, por las razones que dará el miembro informante, se le preste aprobación de la siguiente manera.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Aprobar los derechos y títulos de la señora legisladora María Noelia Brizuela, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, a partir del día de la fecha, conforme a la Resolución N° 15, del 29 de marzo de 2019, y los puntos 26 y 35 de la Resolución N° 51, del día 26 de junio de 2019, ambas emanadas del Juzgado Electoral, hasta tanto se reincorpore el legislador Oscar Félix González.

Los artículos 2º y 3º son de forma.

Lo firman todos los integrantes de la comisión.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Tiene la palabra el legislador Ramón Giraldi.

**Sr. Giraldi.**- Buenas tardes, señor presidente.

Voy a ser conciso y breve.

Hace unos minutos, el Pleno otorgó licencia al legislador por el Departamento San Javier, doctor Oscar González, electo conforme al artículo 78, inciso 1º, de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Esta licencia fue concedida por un plazo superior a los treinta días, configurándose así la causal de sustitución temporaria que prevé el artículo 81 de la Carta Magna Provincial.

En este sentido, durante el cuarto intermedio tuvimos a la vista las resoluciones de proclamación de electo y de oficialización de las listas, que emitió la Justicia electoral sobre las elecciones del 12 de diciembre del 2019, y constatamos que, efectivamente, la suplente del legislador González es la abogada, doctora María Noelia Brizuela, quien no reúne hechos inhabilitantes ni tampoco ninguna de las incompatibilidades de los artículos 82, 86 y 87 de la Constitución Provincial.

Por tales motivos, solicitamos al Pleno que se aprueben los despachos leídos por la Secretaría, permitiendo así que la doctora María Noelia Brizuela se incorpore a este Poder Legislativo.

María, te deseamos mucha suerte en esta nueva tarea para vos de legisladora provincial.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador Giraldi.

En consideración la moción de aprobar el despacho emitido por la Comisión de Poderes que aconseja la incorporación de la ciudadana María Noelia Brizuela a este Poder Legislativo.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Ahora sí, invito a la ciudadana María Noelia Brizuela a situarse al frente del estrado para prestar el juramento de rigor, y al resto de los legisladores a ponerse de pie.

-Jura por Dios y la Patria, el cargo de legisladora provincial, la señora María Noelia Brizuela. (Aplausos).

-6-

**PRESIDENTE PROVISORIO Y VICEPRESIDENTE DE LA LEGISLATURA.  
DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a darle la palabra al legislador Francisco Fortuna para que proponga quién habrá de ocupar la Presidencia Provisoria y la Vicepresidencia de la Legislatura para lo que resta del período ordinario en curso.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Quiero poner en consideración de este Poder Legislativo a una legisladora y a un legislador que, como corresponde, van a ser propuestos en nombre de nuestro bloque de Hacemos por Córdoba.

Para la función de la Presidencia Provisoria, quiero poner en consideración a la legisladora Nadia Fernández, a quien todos conocemos y que, actualmente, se está desempeñando como Vicepresidenta de este Cuerpo.

Quiero decir que el conocimiento que todos tenemos de las funciones y responsabilidades que ella ha desempeñado y desempeña en este Cuerpo, como presidenta de la Comisión de Ambiente y, también, por supuesto, en el ejercicio de la Vicepresidencia de este Cuerpo y en su desempeño, conocido por todos nosotros, simplemente, como a ella le gusta decir, es una compañera de las nuestras y, en ese

aspecto, señor presidente, quiero, por supuesto, ponerla en consideración de este Cuerpo.

Por otro lado, también quiero proponer como Vicepresidente de este Cuerpo a Raúl Latimori. Oriundo de Las Peñas, se ha desempeñado, en su pueblo, como intendente; también fue concejal de su localidad; actualmente, es presidente de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

Conocemos, por supuesto, también, de sus antecedentes y es voluntad y decisión de nuestro bloque que lo propongamos como Vicepresidente de este Cuerpo legislativo.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legislador Fortuna.

Tal cual hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y como se viene realizando históricamente en todas las designaciones de autoridades, nos vamos a apartar de las prescripciones reglamentarias en el punto de la forma de votación, por lo cual la haremos por signos.

Hecha esta aclaración, vamos a dejar consignada la abstención de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, MST, Coalición Cívica ARI, Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda y los Trabajadores Unidad.

Dejando asentadas estas abstenciones, voy a poner en consideración, entonces, la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna para que la legisladora Nadia Vanesa Fernández sea designada Presidenta Provisoria por lo que resta del período legislativo 2022, y para que el legislador Raúl Horacio Latimori sea designado Vicepresidente por el mismo plazo.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Invito a la legisladora Nadia Vanesa Fernández a que se sitúe al frente del estrado, a los fines de prestar el juramento de rigor.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de Presidenta Provisoria de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, la legisladora Nadia Vanesa Fernández. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde, ahora, convocar a que se sitúe al frente del estrado, a los fines de prestar el juramento de rigor, al señor legislador Raúl Horacio Latimori.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el legislador Raúl Horacio Latimori. (Aplausos)

-7-

**A) PROGRAMA 060-000-SUBPROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, DESARROLLO REGIONAL Y VINCULACIÓN INTERNACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) FARMACIA DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**C) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. GASTO Y USO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) OBRA DE LA RUTA ALTERNATIVA 5, EN LA LOCALIDAD DE DIQUE CHICO, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO DE LOS SAUCES, EN EL TRAMO DESDE EL BALNEARIO "LAS CONANAS" HASTA LA COSTANERA DE "LOS TIROLESES", EN LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) TERRENOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA QUILLINZO, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MODALIDAD ESPECIAL, DE GESTIÓN PRIVADA Y DE GESTIÓN ESTATAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) AVIÓN OFICIAL. UTILIZACIÓN PARA TRANSPORTAR AL SR. GUILLERMO SEITA Y SU PAREJA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

I) DOCENTES QUE REVISTEN EL CARÁCTER DE INTERINOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS, LEY DE TALLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) DEPARTAMENTAL SAN JUSTO. PAUTA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS Y CONTRAVENCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) AGENTES DE LA POLICÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) OBRA "RUTA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N° 38 - TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL - LA CUMBRE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) ESCUELA NORMAL SUPERIOR ALEJANDRO CARBÓ. DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA SUS AUTORIDADES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) EMPRENDIMIENTO CENTRO VERDE REGIONAL - CORREDOR SIERRAS CHICAS RUTA PROVINCIAL E-53. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) BANCO DE CÓRDOBA. ESTAFAS REALIZADAS A CLIENTES MEDIANTE CIBERATAQUES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ASPIRANTES A INGRESAR. CAPACITACIÓN Y SALUD FÍSICA, PSÍQUICA Y TOXICOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

T) PUBLICIDAD OFICIAL DE OBRAS REALIZADAS O A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LAS QUE APARECE EL NOMBRE Y/O IMAGEN DE SU INTENDENTE MUNICIPAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.

Y) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) EMPRESAS TRANSPARENCE AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L Y AME S.A.S. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

C1) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

D1) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) AUTOVÍA E-53, CONCESIONADA EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ACCESO A CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) ACTUACIÓN POLICIAL Y SANITARIA ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SR. NORBERTO MUÑOZ, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA TIROLESA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) EPEC. LICITACIÓN PÚBLICA N° 5314, PARA LA "COMPRA DE MOBILIARIO PARA 3ER PISO DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y PARA OFICINAS DE CÓRDOBA CAPITAL E INTERIOR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) DESCARGAS ELÉCTRICAS PRODUCIDAS EN LA VÍA PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO ANISACATE. IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) CIBERATAQUES VINCULADOS A ESTAFAS REALIZADAS A CLIENTES DE BANCOR. DENUNCIAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES JUDICIALES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) SUPUESTAS ESTAFAS VIRTUALES BANCARIAS Y NO BANCARIAS EN LA PROVINCIA. RECLAMOS EFECTUADOS POR CONSUMIDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) CIBERRIESGOS QUE AFECTAN A BANCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) PROYECTO VIAL, PARALELO A LA RUTA N° 14, PARA UNIR LAS LOCALIDADES DE LOS HORNILLOS Y SAN JAVIER, DPTO. SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) LEY 10.357, ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL SOBRE PREVENCIÓN AL SUICIDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) SENAF. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) PROVEEDORES DE PEQUEÑA ESCALA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EL MARCO DE LAS LEYES N° 10723 Y N° 10788. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) PROGRAMA "VIVIENDA SEMILLA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) RUTA E-57 "CAMINO DEL CUADRADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. AYUDAS SOCIALES SOLICITADAS POR LOCALIDADES DEL DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROTOCOLOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS PARA SITUACIONES DE ABUSOS Y/O VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) ANTENA TELEFÓNICA UBICADA EN EL BARRIO CEMENTERIO, DE LA LOCALIDAD DE VILLA CURA BOCHERO. EMPRESA RESPONSABLE. PEDIDO DE INFORMES.

W1) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. ESTADO EDIFICIO, PERSONAL Y PROTOCOLO DE REGRESO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

X1) EGRESADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICO MUSICAL DOMINGO ZÍPOLI-ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CÓRDOBA. IMPEDIMENTO DE EJERCER LA DOCENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) MINISTERIO DE LA MUJER. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) EMPRESA MSLI LATAM INC. CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL GOBIERNO PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE SOPORTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) CAMBIO DE TRAZAS CAMINOS PROVINCIALES S-514 Y T409-8 EN MALAGUEÑO, EXPEDIENTE N° 0517-025285/2020. RESOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B2) OBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA DR. PABLO RUEDA, DE LA LOCALIDAD DE LA GRANJA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) PROGRAMA 940 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ACTIVIDADES CENTRALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) ESCUELA RUBÉN DARÍO, DE B° CRISOL SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) FONDO DE COINVERSIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA. ATAQUE INFORMÁTICO QUE RECIBIÓ EL SISTEMA WEB. COMPARECENCIA DE LOS SRES. MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA PARA INFORMAR.

G2) ESCUELA ROMA E IPEM 10, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PLAN DE OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) PROGRAMA 352-2: FONDO PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) TRIBUNAL ARBITRAL DEL SECTOR PÚBLICO, CREADO POR LEY N° 8836. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) ESCUELA IPEM 289 DR. RAMÓN PICO, DE LA CIUDAD DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) ESCUELA ING. NOEL J. ETCHEGOYEN, DE BARRIO ALBERDI DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. POSIBLE DESALOJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) DERRAME CLOACAL EN LOS BARRIOS ALBERDI Y VILLA PÁEZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) PROGRAMA "HECHO EN CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O2) FIESTAS ELECTRÓNICAS. OPERATIVOS Y CONTROLES DE ESTUFE FACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) INSTITUTO SUP. DR. CARLOS MARÍA CARENA, DE LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. TITULACIÓN DE ALUMNAS EGRESADAS DE LA TECNICATURA DE TURISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 000223/22, QUE GESTIONA Y ADMINISTRA EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y HEMODINAMIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R2) FONDO EXPORTADOR Y DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS DE CÓRDOBA EN EL PERÍODO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a continuar con la sesión.

Corresponde ahora dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 18 y 70 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 34ª sesión ordinaria, los proyectos que obran en los puntos 4, 9, 13, 17, 24, 26 al 30, 32, 33, 41 al 58, 61, 62, 64 al 69, 71 y 77 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 35ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 34 al 36, 59 y 60 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 36ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 1 al 3, 5 al 8, 10 al 12, 14 al 16, 19 al 23, 25, 31 y 73 al 75 del Orden del Día.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Voy a poner en consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado.

#### PUNTO 18

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36018/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando

al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a becas y al personal no permanente del programa 060-000-subprograma de Integración y Relaciones Internacionales, Desarrollo Regional y Vinculación Internacional, correspondiente al ejercicio presupuestario 2022.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36153/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente el listado de proveedores de la Farmacia del Ministerio de Salud en los últimos dos años, como así también inventarios de stock, control de vencimiento de fármacos, control sanitario, compras y pagos en los últimos 12 meses a las empresas Felsan, MediSistem y Medical Pro.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34849/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al gasto y uso del servicio de telefonía móvil del Ministerio de Servicios Públicos desde el ejercicio 2021 hasta marzo del 2022.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35595/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones ambientales en relación a la obra de la ruta alternativa 5 en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35782/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo que va desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses" en la localidad de Mina Clavero.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36001/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si la provincia posee terrenos públicos en la localidad de Villa Quillino, Dpto. Calamuchita, indicando superficie, cuál es su utilización y si existe un plan de venta o convenio con la comuna local respecto de cesión de terrenos públicos para posibles loteos.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35325/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) cuáles son las instituciones de educación secundarias con modalidad especial, de gestión privada y de gestión estatal, indicando los títulos que otorgan, y si las hay de modalidad inicial y primaria.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35726/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Cossar, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la utilización del avión oficial para transportar al Sr. Guillermo Seita y su pareja.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35866/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, Jure y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de los docentes que revisten el carácter de interinos en la provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35675/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35059/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35687/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la pauta presupuestaria asignada a la Departamental San Justo para la prevención y persecución de delitos y contravenciones, indicando número de efectivos policiales y de móviles detallado por localidad.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35996/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Rins, Carrillo, Garade Panetta, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a criterios de formación, asignación y lugares de cumplimiento de tareas de los agentes de la policía; como así también respecto a los llamados "robos piraña".

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35220/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional N°38-Tr.: Variante Costa Azul-La Cumbre".

**Comisión:** Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35123/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la denuncia por violencia de género de una docente en contra de autoridades de la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35368/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al emprendimiento denominado Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35808/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi, Garade Panetta, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre las estafas realizadas a clientes del Banco de Córdoba mediante ciberataques.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35484/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35483/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de capacitación y de salud física, psíquica y toxicológica de los aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35485/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal en todos los medios publicitarios.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35486/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34901/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34777/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos vinculados con los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34465/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San Roque.

**Comisiones:** Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35133/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35259/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35488/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los contratos, servicios, adjudicaciones y pagos celebrados por la provincia con las empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. desde el año 2018 a la fecha.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35514/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35515/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35624/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Paicor.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35745/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la autovía denominada E-53 concesionada en el marco de las Rutas de Acceso a Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35830/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Ambrosio y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la actuación policial y sanitaria del pasado 28 de agosto ante el fallecimiento del Sr. Norberto Muñoz en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón.

**Comisiones:** Salud Humana; Legislación General

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36062/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la Licitación Pública Nº 5314 que tiene como objeto la "Compra de mobiliario para 3er piso del edificio de administración central y muebles de Córdoba capital e interior de la provincia para la EPEC".

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36073/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las descargas eléctricas producidas en la vía pública en la ciudad de Córdoba, en lo que va del año 2022.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36094/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al impacto ambiental generado por la extracción de áridos en el río Anisacate.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36137/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las denuncias realizadas en las Unidades Judiciales de la provincia de ciberataques vinculados a estafas realizadas a clientes de Bancor, por irregularidades en las líneas telefónicas de las diferentes empresas de telefonía móvil.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36138/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los reclamos efectuados por consumidores en virtud de supuestas estafas virtuales bancarias y no bancarias en la provincia en 2021 y 2022.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36139/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los ciberriesgos que afectan a Bancor detallando la cantidad de estafas por ciberataques por localidad.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36143/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36147/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si existe un proyecto vial, paralelo a la Ruta Nº 14, para unir las localidades de Los Hornillos y San Javier, Dpto. San Javier.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 71**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36173/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rins y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la implementación de la Ley 10.357, Adhesión a la Ley Nacional sobre Prevención al Suicidio.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 77**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36246/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las Legisladoras Irazuzta, Caffaratti, Marcone, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, solicitando por Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los protocolos y funcionamiento de la SENAF, medidas adoptadas en los últimos 3 años por denuncias de abusos y respecto de la autorización para funcionar a la ONG "Punto y Aparte".

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35629/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las contrataciones de bienes y servicios a proveedores de pequeña escala que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el marco de las Leyes Nros. 10723 y 10788.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35630/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al programa "Vivienda Semilla".

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35725/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ruta E-57 "Camino del Cuadrado".

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35934/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado y los tipos de ayudas sociales solicitadas al Ministerio de Desarrollo Social, por parte de localidades del Dpto. Punilla.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35958/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los protocolos administrativos dispuestos por el Ministerio de Educación para situaciones de abusos y/o violencia en las escuelas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34174/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la empresa responsable de la antena telefónica ubicada en el barrio Cementerio de la localidad de Villa Cura Brochero.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34573/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Educación para que informe (Art. 101 C.P.) si se ha realizado un relevamiento edilicio de todas las escuelas de la provincia, si se están reparando edificios en la actualidad y sobre el protocolo de regreso a clases.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34576/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) los motivos por los que se les imposibilita el ejercicio de la docencia a egresados del Instituto Superior de Educación Artístico Musical Domingo Zípoli-Escuela de Niños Cantores de Córdoba, así como las estrategias que garanticen la cobertura total de horas cátedras de Formación Artística-Musical.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34103/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al personal que trabaja en el Ministerio de la Mujer.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34864/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación realizada por el Gobierno con la empresa MSLI LATAM INC para adquisición de licencias y servicio de soporte durante el período enero-diciembre 2021.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35234/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente qué resolución hubo en relación al Expediente N° 0517-025285/2020 "Cambio de trazas caminos provinciales S-514 y T409-8 en Malagueño".

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35248/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el avance de la obra en la escuela primaria Dr. Pablo Rueda de la localidad de La Granja, Dpto. Colón.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34940/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los gastos realizados del Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales, con respecto a telefonía móvil y servicio de Internet.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35549/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de mantenimiento de la escuela Rubén Darío de B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35759/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando

al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al fondo de Coinversión para Emprendimientos de la Economía del Conocimiento.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35684/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia (Art. 101 C.P.) para que informen detalladamente sobre el ataque informático que recibió el sistema web del Poder Judicial de la provincia el pasado 13 de agosto.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35568/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al plan de obra para arreglo, refacción y construcción de nuevos espacios en la escuela Roma e IPEM 10, que comparten edificio en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34498/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 352-2: Fondo para la atención de la pandemia Covid-19.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35872/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35873/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la baja de contratos a monotributistas en la Agencia Córdoba Cultura SE y respecto de la Ejecución Presupuestaria de la misma.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35879/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Ipem 289 Dr. Ramón Pico de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35177/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la posibilidad de desalojo de la Escuela Ing. Noel J. Etchegoyen de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba y el impacto que esto tendría en la comunidad educativa.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34307/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados con el derrame cloacal, y sus consecuencias en la salud de la población, que afectó los barrios Alberdi y Villa

Páez de la ciudad de Córdoba, en los meses de septiembre y octubre de 2021.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35720/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al programa "Hecho en Córdoba", ejercicios 2021 y 2022 hasta la fecha.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35678/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a operativos y controles de estupefacientes en fiestas electrónicas.

**Comisiones:** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones; Legislación General

**PUNTO 73**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36218/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre situaciones administrativas referidas a la titulación de alumnas egresadas en el año 2018 de la Tecnicatura de Turismo del Instituto Sup. Dr. Carlos María Carena de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 74**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36227/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Subasta Electrónica Inversa 000223/22, que gestiona y administra el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Hemodinamia del Hospital Regional de Villa Dolores.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 75**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36228/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Fondo Exportador y de Internacionalización de Empresas de Córdoba en el período 2022.

**Comisión:** Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior

**-8-**

**PRIMER CORREDOR DE MOVILIDAD SOSTENIBLE INTERPROVINCIAL  
CÓRDOBA - SANTA FE. CONVENIO SUSCRITO POR EL GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.  
APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría la nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 36214/L/22, aprobando el Convenio celebrado por las Provincias de Córdoba y de Santa Fe para el desarrollo del Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial.

Por Secretaría se dará lectura a esta moción.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 8 de noviembre de 2022.

**Al Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente N° 36214/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, que

aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para desarrollar el Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial Córdoba-Santa Fe.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- Voy a poner en consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Franco Miranda.

**Sr. Miranda.**- Gracias, señor presidente.

En apenas unas décadas, asistimos a una revolución tecnológica que ha transformado profundamente nuestra sociedad.

La innovación en el campo de las tecnologías de la información, así como en la creación de nuevas herramientas y nuevos procesos, ha cambiado nuestro modo de vida, pero, fundamentalmente, abrió una ventana de infinitas posibilidades hacia el futuro.

Sin embargo, sin una relación cercana entre el avance tecnológico y las condiciones de vida y del ambiente, se produce un desequilibrio difícil de gestionar, y que deriva en mayor desigualdad, pobreza extrema y catástrofes climáticas más intensas y más frecuentes.

Este proyecto de ley que venimos a debatir -que ojalá sea acompañado por todos- propicia la aprobación de un convenio que firmó nuestra Provincia con Santa Fe para desarrollar el Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial Córdoba-Santa Fe, que pretende cerrar esa brecha entre avance tecnológico y deterioro ambiental.

Este convenio tiene por objeto, también, establecer un marco amplio de colaboración para desarrollar los primeros corredores de movilidad sostenible interprovinciales para impulsar la producción, el transporte, el almacenamiento, el abastecimiento, expendio, carga y descarga de biocombustibles y de energía eléctrica generada por fuentes renovables.

Además, pretende incentivar la investigación, la innovación tecnológica y social, y las acciones de transferencia de conocimiento y tecnología en todos los aspectos asociados a la producción y abastecimiento de biocombustibles y bioenergías para la movilidad sostenible.

Sabemos, señor presidente, del esfuerzo que Córdoba, nuestra provincia, viene haciendo en materia de energías alternativas, desde hace prácticamente 20 años.

Con distintas acciones, hemos llevado adelante distintos fomentos, distintas políticas públicas, que han llevado a Córdoba y a Santa Fe a ser provincias pioneras en materia de energías alternativas.

Y la movilidad es una necesidad humana básica, que permite satisfacer otras necesidades elementales. La rueda primero y la máquina después permitieron agilizar el transporte de las personas y sus bienes en tal medida que se diseñaron las ciudades y su infraestructura en función de esa tecnología disponible.

Hoy, asistimos a un nuevo modo de hacer y de concebir la movilidad; asistimos a un nuevo paradigma que nos empuja a crear la regulación necesaria para dar lugar al arribo definitivo de esta tecnología verde a nuestra Provincia.

Pretendemos sumar nuestro virtuoso sistema productivo a las condiciones que derivan de la protección del ambiente. Decir que no a todo esto es fácil, pero, arremangarse y hacer implica esfuerzos.

Pero, confiamos en que esta es la senda del progreso que Córdoba ha transitado durante casi toda su historia. Y digo casi porque hubo épocas en las que no se trabajó de esta manera. Por eso, hoy venimos a refrendar, quizá, todo este trabajo que se ha hecho desde el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

La movilidad sostenible y su promoción precisa de la creación de mercado que provea los biocombustibles y las energías verdes al usuario consumidor final. Para ello, debemos ser ágiles en la sanción de leyes que promuevan el desarrollo de cada etapa.

Córdoba cuenta con ventajas competitivas que debe aprovechar; entre ellas, podemos destacar que Córdoba es la principal productora de maíz del país y se encuentra entre las 3 primeras en la producción de granos de soja; también podemos decir que lidera la producción de bioetanol de maíz, y se encuentra desarrollando la producción de biodiésel de soja, y que el encadenamiento productivo permite el desarrollo pleno de las economías regionales.

La sustitución del combustible tradicional por biocombustible evita la salida de recursos hacia otras provincias petroleras, o de divisas al exterior cuando se debe importar el gasoil, y esta sustitución de combustibles por biocombustibles permite reducir en un 75 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero.

En materia eléctrica hay que destacar que Córdoba es una de las principales productoras de energía eléctrica de fuentes renovables, y que lidera la generación distribuida de energía de fuentes renovables.

Y esto es, también, el fruto del trabajo realizado en esta Legislatura al sancionar leyes como la adhesión al Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovables, integrada a la red eléctrica pública; también la Ley 10.721 de Promoción y Desarrollo para la Producción y Consumo de Biocombustibles y Bioenergías.

Por último, es importante mencionar que estamos en un momento oportuno para avanzar con la sanción de esta ley que proveerá a la actividad de biocombustibles, que, hasta la publicación de la Resolución 689/22 de la Secretaría de Energía de la Nación, se mantuvo estrictamente limitada al mercado de corte obligatorio.

Desde el 6 de octubre se habilitó el Registro de Operadores de Biocombustibles que permitirá el desarrollo comercial y la expansión de este mercado que, como hemos mencionado, reviste suma importancia para nuestra Provincia, con implicancias en la producción, en las economías regionales y en el cuidado del medio ambiente.

Por estas razones, señor presidente, adelanto el voto positivo del bloque Hacemos por Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legislador Miranda.

Para continuar con el debate, tal cual lo hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene el uso de la palabra la legisladora Silvia Paleo.

**Sra. Paleo.**- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar consignado el voto afirmativo del bloque Juntos por el Cambio al proyecto que está en tratamiento.

En esta ocasión, estamos debatiendo, como lo explicaba el miembro informante, la ratificación del convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para desarrollar el Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial, que prevé un amplio marco para desarrollar los corredores mencionados sobre la Autovía 19 y la Autopista 9.

Acompañamos esta iniciativa, y lo hacemos desde el bloque con la absoluta convicción de que implica un avance hacia la transición de la matriz energética que tenemos que desarrollar como Provincia, y el Estado es parte esencial en ese proceso de transición.

Como todos sabemos, el Estado no es el único actor involucrado en estos procesos, pero sí es un actor fundamental, con responsabilidades específicas y directas para lograr que esa transición sea posible.

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones: el plexo normativo ambiental es complejo e intrincado. Hemos celebrado, a nivel nacional, muchos acuerdos y compromisos internacionales que se ratificaron.

Por eso, honrando esos compromisos con relación al cambio climático, a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la transición hacia energías renovables que ya nos comprometimos y que tenemos que trabajar en políticas públicas reales para hacerlo posible, es que acompañamos hoy esta iniciativa.

Porque entendemos que pretende generar corredores sostenibles, es decir, que haya biocombustibles disponibles para el uso, impulsando -tal como lo establecen las pautas del convenio- la provisión de estas fuentes de energía, la investigación, la innovación tecnológica, social y todos los aspectos asociados tanto a la producción como al abastecimiento de los biocombustibles y a las bioenergías.

Entendemos que este proyecto significa una oportunidad; una oportunidad de hacer una contribución real al ambiente; una oportunidad para seguir fortaleciendo los vínculos con la Provincia de Santa Fe y defender juntos la producción de biocombustibles y bioenergías frente al lobby, que todos conocemos, de las petroleras y de los grandes productores de combustibles fósiles, que siguen avanzando en sus propuestas, ahí tenemos que hacer la resistencia, la defensa y el impulso de quienes estamos marcando la diferencia en la agenda de biocombustibles.

Defender la producción porque significa progreso para Córdoba, significa trabajo para los cordobeses y trabajo de arraigo -lo mencionamos muchas veces- porque es crear empleo en más localidades de nuestra Provincia.

Defender la industria de los biocombustibles, que es a lo que aspira este proyecto que estamos tratando hoy, no tiene que ser una cuestión de marketing, o porque lo verde está de moda y, entonces, acompañamos, sino que implica defender las oportunidades reales de ventajas competitivas que genera para la Provincia, los puestos de trabajo que se pueden generar a partir de ella y cumplir, al menos en parte, con lo que nos hemos comprometido, con los estándares ambientales internacionales y los mínimos nacionales, que también existen.

Ahora bien, señor presidente, hay un aspecto que quiero señalar porque, aun cuando excede las facultades de esta Legislatura porque no tenemos injerencia sobre el texto de un acuerdo que suscribe el Poder Ejecutivo, sí corresponde hacer mención a la cláusula 3º del Convenio Marco, que hoy se va a ratificar, en tanto el Gobierno provincial de Córdoba delega las facultades para avanzar -porque este es un convenio marco- en el Ministerio de Servicios Públicos, mientras que el Gobierno de Santa Fe le delega esas facultades al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. Desde este bloque entendemos que, si la vocación real de este convenio también tiene un fundamento vinculado al ambiente, debiera tener participación el área competente en la materia. Si es un convenio para crear un Corredor de Movilidad Sostenible y no hay intervención, al menos en el convenio que se ratifica hoy -reitero-, de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, entendemos que es un punto para dejar señalado, y sería muy importante que en las próximas acciones que se lleven adelante, a partir de la celebración de este convenio, se incorpore a la Secretaría de Ambiente y que el proceso de transición de la matriz energética que nos debemos como Provincia, y en el que todos tenemos que comprometernos, nos permita la participación a todos, ni más ni menos que lo que siempre exigimos, como lo establece la ley en materia ambiental.

Para terminar, señor presidente, acompañamos esta iniciativa que representa un paso más de la Provincia de Córdoba hacia la transición de la matriz energética que tenemos que llevar adelante juntos Estado, sector productivo, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.

Y lo acompañamos como una oportunidad de promover un impacto positivo en el ambiente y de generar, sobre todo, oportunidades de trabajo de arraigo para los cordobeses.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora Paleo.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

**Sra. Marcone.**- Gracias, señor presidente.

¡Qué difícil es oponerse a un proyecto de ley que se fundamenta y se justifica con tantos conceptos con los cuales uno acuerda!

Pero, como lo hemos dicho muchas veces, las cosas buenas tienen que hacerse bien.

Fíjese, se acaba de decir acá que en esta Provincia somos ágiles en la sanción de leyes. El ser ágil en la sanción de leyes no es ningún mérito, lo importante es que, junto con esa agilidad, haya profundidad en el tratamiento y conocimiento acabado de aquello que se está normando y que se está autorizando, en este caso.

Fíjese en la cláusula 1º, este Convenio de Cooperación no es solamente para incentivar la investigación, la innovación tecnológica y social, la transferencia de conocimientos, ese es un punto de esta cláusula; el primero habla de impulsar entre las partes la contratación y/o adquisición de infraestructura, logística y equipamiento para la producción, transporte, almacenamiento, abastecimiento, expendio, carga y descarga de biocombustibles.

Se darán cuenta de que no estamos hablando de dos pesos, estamos hablando de muchos millones de pesos, y millones de pesos que deberán ser, en gran parte, contratados en dólares.

Entonces, con esta agilidad con la que sancionamos leyes, este Convenio se trató ayer, en la parte específicamente técnica, que tiene que ver con la parte de los biocombustibles, en la Comisión de Servicios Públicos, que duró menos de una hora, y al pedir precisiones sobre cuáles eran los estudios que hacían pensar que todas estas nuevas estaciones que se iban a poner sobre la Autovía 19 y la Autopista Nº 9 iban a ser usadas, y en qué número, por usuarios privados que hayan migrado hacia los biocombustibles, se nos contestó: "porque en la naturaleza de las cosas estaba eso, y porque se miraba lo que sucedía en el país hermano de Brasil". Está grabado, lo pueden encontrar.

Nada de esto son datos ciertos, fehacientes, pensados y analizados como para dar este enorme "cheque en blanco" al Gobierno de Córdoba; a un Gobierno de Córdoba que es un endeudador social de la Provincia, un tomador de deuda que, después, no puede pagar, que ha debido refinanciar, y hemos escuchado en los medios al Ministro Giordano –porque cuando vino acá no admitió preguntas– decir que realmente, en el futuro, la toma de deuda va a estar difícil.

Y la cláusula 4º de este Convenio dice que no obliga a comprometer recursos patrimoniales, pero sí dice, también, que podrá ser establecido oportunamente en los acuerdos específicos; acuerdos específicos que la Legislatura delega en la cabeza de los Ministros de Ambiente y Cambio Climático, de Santa Fe, y de Servicios Públicos de esta Provincia.

Nos parece que hay una gran falta de seriedad. Los propósitos son buenísimos, los anhelos son eso, anhelos, las efectividades conducentes deben tomarse y deben analizarse en base a datos certeros, a datos que podamos comprobar.

No sigamos comprometiendo el futuro de las generaciones con la promesa de algo que está tan en boga, como es la migración de los biocombustibles.

Fíjese, un pequeño dato más y ya cierro: el 14 de octubre se realizó una comisión para tratar, justamente, el desarrollo del Plan de Migración de Uso de Combustibles Fósiles a Biocombustibles en la Flota del Sector Público Provincial, y en una de las filminas que pasó el Secretario, el mismo señor Mansur, que estuvo ayer, aparece este Convenio como una acción específica del Plan, pero no se desarrolló el tema, ni se mencionó que ya estaba firmado, porque este Convenio se había firmado el 22 de septiembre.

Así que -vuelvo a insistir- es un tema demasiado importante para que se esté despachando con esta agilidad que, a veces, parece, en cierto modo, una despreocupación por las consecuencias de todo lo que el convenio implica, no solamente los presupuestos lindos de la presentación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Marcone.

Para el cierre del debate, tal cual lo acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, ya que ningún otro bloque va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra el legislador Franco Miranda.

**Sr. Miranda.**- Gracias, señor presidente.

Se trata de aclararle a la ciudadanía cuáles son las acciones concretas y las políticas que se desarrollan para llevar a Córdoba a la vanguardia de la producción, con una mirada netamente ambiental.

Afirmar que se firma un cheque en blanco con la aprobación de este convenio equivale a pensar que quienes se oponen al desarrollo de la movilidad sostenible son financiados por el lobby petrolero; a mí jamás se me ocurriría decir esa barbaridad, por supuesto.

Se trata de brindar alas a la creatividad con un Estado audaz, que está viendo mucho más allá. A veces, el voto tradicionalista nos estanca en el pasado más remoto y nos impide ver las enormes oportunidades que se ofrecen en este mundo de la producción, que deben ir acompañadas por políticas públicas que tiendan al cuidado del ambiente.

Defendemos la Córdoba de la innovación, a la vanguardia del cuidado de un ambiente mejor.

Mire, señor presidente, la experiencia inicial que marca este convenio es una expresión de que el Plan de Migración hacia los Biocombustibles se encuentra en una fase experimental, esto comenzó el 29 de agosto. En esta etapa, se incrementó el

corte al 20 por ciento –esto sería unos 7,5 puntos por encima de la reglamentación–, a una flota de...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Discúlpeme, legislador.

La legisladora María Rosa Marcone le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Miranda.**- Sí, por favor; con mucho gusto.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legisladora, está en el uso de la palabra.

**Sra. Marcone.**- Quería aclarar que el no estar de acuerdo con esta ley no sé por qué tiene que ser calificado de voto tradicionalista. En todo caso, nuestra tradición es defender el medio ambiente, como lo venimos haciendo con la Autovía de Punilla, con la Autovía de Paravachasca, como lo hacemos aprobando las leyes que, con seriedad, tratan los temas de ambiente. Nosotros nos oponemos por una cuestión de seriedad.

Y sí, somos tradicionales en el manejo de los fondos; creemos que es mejor no comprometer lo que uno no tiene.

Solamente eso quería aclarar.

Gracias, legislador.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora Marcone.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Miranda.

**Sr. Miranda.**- Gracias, señor presidente.

Mire, nosotros tenemos que decirlo, señor presidente: yo entiendo que la legisladora Marcone tiene una mirada, y nosotros –y nos merecemos ese respeto también– tenemos otra, que es ésta, que es la del trabajo, que podemos certificar. Hace más de 20 años que nuestra Provincia viene trabajando en este tipo de políticas, con este tipo de visiones, conservando las economías regionales que generan empleo de calidad; a eso lo podemos mencionar.

Como venía diciendo, en esta etapa se incrementó el corte al 20 por ciento, 7,5 puntos por encima de la reglamentación, en una flota de 550 vehículos. Acá hay un dato oficial, con monitoreo para evaluar y certificar su impacto en los motores y en la duración mecánica.

Acá tenemos otro dato: el consumo para estos dos meses asciende a 80.000 litros, lo que equivale, aproximadamente, a 72 litros mensuales -no creo que quepa ninguna duda que acá hay otro dato- por cada vehículo, y no conlleva ningún costo adicional; simplemente, se sustituye el combustible convencional con B20, cuyo valor puede variar, a lo sumo, un 1 por ciento. Acá hay otro dato.

Además, se están elaborando informes de emisión de gases de efecto invernadero para certificar su impacto ambiental positivo. Estos vehículos forman parte de la flota de EPEC que realiza mantenimiento, así como diversas dependencias del Estado que llevan a cabo tareas específicas para la prestación del servicio público.

Este convenio pretende incentivar un mercado que no existe; no es que estemos hablando de algo que existe, porque esto es muy nuevo; es una experiencia, estamos marcando el camino hacia dónde queremos ir como cordobeses, que es el de los biocombustibles con mayor porcentaje de corte, más bioetanol o más biodiésel, en el que los usuarios pueden optar por un combustible que deje una menor huella de carbono que el convencional y cuyo impacto, además de lo ambiental, beneficia a nuestras economías regionales y la generación de empleo en la Provincia de Córdoba.

Entre otras acciones que desarrolla el Gobierno de la Provincia para la transformación energética vinculada a los combustibles, primero, se habilitó el primer surtidor del país de B20, un producto que contiene 20 por ciento de bioetanol y 80 por ciento de gasoil convencional, y tiene la finalidad de eliminar progresivamente el uso del combustible fósil.

Se están desarrollando experiencias con diferentes mezclas en su flota pública, promoviendo la migración de combustibles fósiles a biocombustibles, experiencia Beta E85, con 50 vehículos nafteros funcionando con el 85 por ciento del bioetanol; la experiencia B20, con 550 vehículos diésel consumiendo el 20 por ciento de biodiésel; migración que es acompañada con un plan de seguimiento y mantenimiento.

Córdoba, además, está implementando el Programa de Autoconsumo de Biodiésel Puro B100, con la finalidad de instalar 20 plantas de producción de biodiésel a base de aceite de soja, para el autoconsumo de flotas públicas y privadas.

Mire, 16 plantas de producción de biodiésel, de las 33 instaladas en nuestro país, en diferentes provincias, se encuentran en la Provincia de Santa Fe,

concentrando el 82 por ciento de la capacidad instalada del país. Córdoba, como todos sabemos, no produce más que para el autoconsumo de unos pocos productores de soja.

En cambio, la producción de bioetanol se concentra en la Provincia de Tucumán -bioetanol de caña de azúcar- y en Córdoba bioetanol de maíz.

Córdoba produce más del 42 por ciento del bioetanol del país y el 80 por ciento del bioetanol a base de maíz, y es en donde se encuentran 3 de las 5 etanolas de maíz que hay en el país.

Mire, señor presidente, si en nuestra Provincia, con estas experiencias, no marcamos un rumbo.

Quizás, a muchos legisladores nos ha quedado el trabajo en nuestras regiones productivas, donde tienen una visión de futuro y donde queremos concentrar estas experiencias, para que Córdoba pueda seguir yendo con una mirada de cuidado del ambiente.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legislador Miranda.

-El legislador Miranda solicita el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Continúe, por favor.

**Sr. Miranda.**- Perdón, señor presidente.

Por estas razones, pido el cierre del debate y la votación del proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador Miranda

Voy a poner en consideración la moción de cierre de debate propuesta por el legislador Miranda.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Por contar el proyecto tan solo con dos artículos, y siendo el segundo de forma, lo vamos a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, tal como fuera despachado por las Comisiones de Servicios Públicos y de Legislación General.

En consideración, pues, el proyecto de ley en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general y en particular.

Se va a comunicar al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY – 36214/L/22

Córdoba, 5 de octubre de 2022.

**AL SR.**

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S...../.....D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley

por el que se propicia la aprobación del "Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para Desarrollar el Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial Córdoba – Santa Fe", suscripto entre los Sres. Gobernadores de ambos Estados Provinciales, Cres. Juan Schiaretti y Omar Ángel Perotti, respectivamente, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 72/2022.

El citado Convenio tiene por objeto establecer un marco amplio de colaboración para desarrollar los primeros corredores de movilidad sostenible interprovincial Córdoba – Santa fe sobre la Autovía 19 y la Autopista N° 9, impulsando la provisión de fuentes de energías renovables, la investigación, innovación tecnológica, social y en todos los aspectos asociados a la producción y abastecimiento de biocombustibles y bioenergías para la movilidad sostenible.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga los presentes a consideración de la Legislatura Provincial, para su tratamiento y eventualmente su aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**FABIÁN LÓPEZ, MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY**

**Artículo 1º.- APRUÉBASE** el "Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para Desarrollar el Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial Córdoba – Santa Fe", suscripto entre los Sres. Gobernadores de ambos Estados Provinciales, Cr. Juan Schiaretti y Cr. Omar Ángel Perotti, respectivamente, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 72/2022, cuyo objetivo es establecer un marco amplio de colaboración para desarrollar los primeros corredores de movilidad sostenible interprovincial Córdoba – Santa fe sobre la Autovía 19 y la Autopista N° 9.

El Convenio, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**FABIÁN LÓPEZ, MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 08 de Noviembre de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

Las Comisiones de Servicios Públicos y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36214/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el "Convenio suscripto por el Gobierno de la provincia de Córdoba y el Gobierno de la provincia de Santa Fe, para desarrollar el Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial Córdoba -Santa Fe", **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY**

**Artículo 1º.-** Apruébase el "Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para Desarrollar el Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial Córdoba - Santa Fe", suscripto entre los Sres. Gobernadores de ambos Estados Provinciales, Cr. Juan Schiaretti y Cr. Omar Ángel Perotti, respectivamente, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 72 de fecha 22 de septiembre de 2022, cuyo objetivo es establecer un marco amplio de colaboración para desarrollar los primeros corredores de movilidad sostenible interprovincial Córdoba - Santa Fe sobre la Autovía N° 19 y la Autopista N° 9.

El Convenio referenciado, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Lencinas, Luis Carlos; Leg. Miranda, Franco Diego; Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto; Leg. Latimori, Raúl Horacio; Leg. Ruiz, Alejandro Antonio; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Leg. Recalde, Raúl Guillermo.**

**PROYECTO DE LEY – 36214/L/22**  
**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY 10847:

**Artículo 1º.-** Apruébase el "Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para Desarrollar el Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial Córdoba - Santa Fe", suscripto entre los Sres. Gobernadores de ambos Estados Provinciales, Cr. Juan Schiaretti y Cr. Omar Ángel Perotti, respectivamente, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 72 de fecha 22 de septiembre de 2022, cuyo objetivo es establecer un marco amplio de colaboración para desarrollar los primeros corredores de

movilidad sostenible interprovincial Córdoba - Santa Fe sobre la Autovía Nº 19 y la Autopista Nº 9.

El Convenio referenciado, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

-9-

- A) 3º FERIA BIGGER, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.
- B) SR. FERNANDO ENRIQUE CHÁVEZ, CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. RECONOCIMIENTO.
- C) ACADEMIA FOLCLÓRICA ESTIRPE GAUCHA. RECONOCIMIENTO.
- D) COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE LA LOCALIDAD DE ARROYO CABRAL, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. 75º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
- E) PASTELERO JAVIER AGAZZANI. RECONOCIMIENTO.
- F) 4TA FECHA DE LA LIGA AMATEUR ASOCIACIÓN DE FÚTBOL FEMENINO UNIDO, ADFFU, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATALINA/HOLMBERG, DPTO. RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) 57º FIESTA NACIONAL DEL SORGO Y LA COSECHA GRUESA, EN LA LOCALIDAD DE FREYRE, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) DISEÑADORES INDUSTRIALES ABIGAIL GIAMPAOLI Y PABLO BOGGERO. PROYECTO CONSISTENTE EN UN KIT DE EXTINCIÓN Y ENFRIAMIENTO DE FOCOS ÍGNEOS. RECONOCIMIENTO.
- J) LOCALIDAD DE LA PAQUITA, DPTO. SAN JUSTO. 111º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) MARCHA A CABALLO HOMENAJE A LA VUELTA DE OBLIGADO, DESDE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO A LA LOCALIDAD DE VUELTA DE OBLIGADO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L) CICLISTA CHRISTIAN EDUARDO MOYANO. OBTENCIÓN DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO XCM EN LA CIUDAD DE CHILECITO, LA RIOJA, Y EL CAMPEONATO ARGENTINO XCM EN LA CIUDAD DE LA FALDA. RECONOCIMIENTO.
- M) PROYECTO GEVA, ESCUELA DE GOLF PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES, DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE. RECONOCIMIENTO.
- N) JORNADA DE CONFERENCIAS MANÍ SUSTENTABLE 2035, EN LA CIUDAD DE HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. BENEPLÁCITO.
- O) CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO TERCERO. INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL H. CONGRESO DE LA NACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL ATENTADO CONTRA LA FÁBRICA MILITAR RÍO TERCERO. PROYECTO DE LEY PRESENTADO EN EL H. CONGRESO DE LA NACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q) CENTRO EDUCATIVO ELSA MOLINA DE CODÓ, DE LA LOCALIDAD COLONIA SAN PEDRO, DPTO. SAN JUSTO. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE TRÁNSITO, DPTO. SAN JUSTO. PARTICIPACIÓN EN LA MESA DE SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS ELEVADOS A LA ASOCIACIÓN CLUB SHALOM ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) 60° ENCUENTRO NACIONAL INFANTIL DE FOLKLORE Y 19° CERTAMEN PRE JUVENIL DE FOLKLORE, EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA. ADHESIÓN.

U) LIBRO "MALVINAS PIEL Y PALABRAS". INTERÉS LEGISLATIVO.

V) DÍA DE LA TRADICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) LOCALIDAD DE GUASAPAMPA, DPTO. MINAS. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) ESCUELA ING. EMILIO F. OLMOS, DE LA LOCALIDAD DE PLAZA SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 125° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) LOCALIDAD DE SANTA EUFEMIA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 128° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) 10° CABALGATA DEL PUESTO NUEVO, CAMINO A LA LOCALIDAD DE CERRO COLORADO, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A1) ENCUENTRO FOLKLÓRICO EL PANTANO, CAMINO A LA LOCALIDAD DE CERRO COLORADO, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B1) DÍA DEL PERIODISTA DEPORTIVO Y DÍA DEL CANILLITA. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.

C1) LOCALIDAD DE HUINCA RENANCÓ, DPTO. GRAL. ROCA. 121° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D1) 1° CONGRESO FEDERAL DE ENFERMERÍA, EN LA CIUDAD DE FLORENCIO VARELA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) 1° FESTIVAL MONUMENTAL SIERRAS DE CINE Y ARTE AUDIOVISUALES, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

F1) ACTIVIDAD "MEMORIAS AFRO EN LA ACEQUIA DE ALTA GRACIA", EN LA CIUDAD CABECERA DEL DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

G1) BANDA INFANTO JUVENIL MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. 50° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

H1) INÉS PAOLASSO, DANIELA MOYA Y VIRGINIA TORRES, INTEGRANTES DEL SELECCIONADO NACIONAL LAS LEONAS. DESTACADA ACTUACIÓN EN EL MUNDIAL MÁSTER CATEGORÍA +45, EN CIUDAD DEL CABO, SUDÁFRICA. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

I1) DÍA MUNDIAL DE LA CIENCIA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO. ADHESIÓN.

J1) DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (Calvo).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 36421, 36424, 36435, 36437, 36440, 36441, 36447, 36448, 36451, 36454, 36456 al 36458; 36461 al 36467, 36469, 36470, 36475, 36476, 36479 al 36488, 36492 y 36494/D/22.

Los vamos a someter a votación conforme al texto acordado.

Dejamos constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el proyecto 36461, 36469, 36482 y 36494, los cuales vota de manera afirmativa; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 36447, 36461 y 36492; que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 36437, 36440, 36463, 36465, 36470, y su voto negativo a los proyectos 36444, 36445, 36461, 36462, 36475 y 36488.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobados.

-10-

**A) EPEC. OPERATIVO PARA LA DETECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CONEXIONES CLANDESTINAS O INDEBIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) FALLECIMIENTO DE UN JOVEN POR UNA DESCARGA ELÉCTRICA, EN UN ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INVESTIGACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) ESPACIOS PÚBLICOS. MANTENIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE ELECTRICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde ahora dar tratamiento, de manera conjunta, a los puntos 37, 38 y 39 del Orden del Día, proyectos 35443/R/22, 35742/R/22 y 35900/R/22, solicitando informes sobre operativos de EPEC para la detección y regularización de conexiones clandestinas; sobre la descarga eléctrica sufrida por un joven en barrio Ituzaingó, y sobre el mantenimiento, control y fiscalización de los espacios públicos en materia de electricidad.

Para dar inicio a este debate, tiene la palabra la legisladora María Elisa Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Gracias, presidente.

He presentado -en mi caso- dos pedidos de informe por los reiterados accidentes eléctricos, en muchos casos seguidos de muerte, que se vienen produciendo principalmente en Córdoba Capital.

Lamentablemente, estamos esperando respuestas, presidente, en un caso, desde julio y, en otro, desde agosto. Como en tantas otras oportunidades, incumplen con la palabra. Hace más de 5 sesiones que, sistemática y literalmente, nos vienen charlando, presidente.

No podemos seguir asistiendo a muertes evitables de niños, niñas y adolescentes por la inacción o acción de un Estado que se vale del silencio, del ocultamiento, que se niega a dar respuestas y se desentiende directamente de estas tragedias evitables; evidentemente, tienen cambiadas las prioridades.

Para ir específicamente al tema del debate, en uno de los pedidos de informe requerimos, del Ministerio de Servicios Públicos que, a través de EPEC, nos brinde una serie de datos referidos a los operativos para la detección y regularización de las conexiones clandestinas, en especial las relacionadas a los barrios populares.

En estos barrios, abundan las conexiones clandestinas precarias; el estado de vulnerabilidad y, en invierno -como todos sabemos-, el uso de artefactos caseros para evitar el frío es un combo letal que causa múltiples tragedias, como la que hace pocos meses se llevó la vida de Lautaro, un niño de 16 años que vivía en una casilla en Villa La Tabla, a pocas cuadras de esta Legislatura.

Este pedido de informe se relaciona -y se está tratando en forma conjunta- con otro, también en debate, el 35900, que se encuentra en la misma Comisión de Servicios Públicos, que tampoco ha obtenido respuesta, y que se refiere a las tragedias ocurridas en espacios públicos de esta Córdoba Capital, por la falta de control y mantenimiento de las columnas de alumbrado público.

Acá, en este caso, asistimos atónitos a ver cómo se achacan las responsabilidades la Municipalidad y EPEC, sin que ninguno se haga cargo.

Según la Fundación Relevando Peligros, fueron al menos 17 las víctimas de accidentes eléctricos en el 2021, a las que se suman las ocurridas en espacios públicos de nuestra ciudad, en el año 2022.

Y, para ser un poco más gráfico, y por las dudas no hayan leído los titulares de los diarios, el 19 de agosto de 2022, en barrio Parque Ituzaingó, perdió su vida, electrocutado en la vía pública, un chico de 18 años, mientras esperaba un plato de comida en un comedor comunitario; el 14 de julio de 2022, una niña de 9 años sufrió una descarga eléctrica mientras se hamacaba en una plaza del barrio El Chingolo III de la ciudad de Córdoba; el 11 de febrero de 2022, en pleno centro de Córdoba, se registró otro caso de una persona que resultó víctima de una descarga eléctrica en plena vía pública; el 25 de enero de 2022, un joven falleció electrocutado tras tocar un poste en Alto Alberdi; el 1º de enero de 2022, un niño de 5 años sufrió una descarga eléctrica al tocar un poste de alumbrado eléctrico en una plaza de barrio también El Chingolo II, de la ciudad de Córdoba.

Es grave, presidente. Desde la Municipalidad se informa que, como resultado del estado de algunas plazas, se apagarían las luminarias de las mismas donde se detecten peligros. También se anunció la creación de una Unidad Ejecutora de Riesgo Eléctrico sin que, hasta el momento, se tenga información de sus actividades ni de sus resultados. Esta Unidad contaría con el acompañamiento de reparticiones provinciales, entre las que se encuentra EPEC.

En cualquier caso, ningún nivel de gobierno, municipal, ni provincial, ni ninguna de las reparticiones involucradas se responsabilizan por las muertes ocurridas.

Parece increíble, presidente, que tengamos que aclarar algunos conceptos tan básicos, salir a jugar a una plaza y morir electrocutado, no es un accidente. Hablamos del incumplimiento concreto de responsabilidades del Estado municipal y del Estado provincial; Estado que, además de no cumplir con su obligación, dilata, una y otra vez, la entrada en vigencia de la Ley de Seguridad Eléctrica que aun hoy no se cumple en forma total.

En definitiva, presidente, los antecedentes de los últimos años, plagados de accidentes por electrocución, tanto en espacios públicos como los ocasionados por las precarias infraestructuras eléctricas, nos obligan a exigir explicaciones y que se tomen medidas para evitar futuros casos como los descriptos.

Por todo lo expuesto, y en atención a la gravedad de la situación que estamos planteando, es que solicitamos que nos acompañen y que se nos dé respuesta aquí y ahora.

Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora Caffaratti.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Muchas gracias, señor presidente.

Por desinversión, por falta de control y por desidia de los Estados provinciales y municipales, varios hechos nos muestran que queda mucho por hacer en materia de seguridad eléctrica.

No son hechos aislados las tragedias que ocurrieron, sino la muestra de que la falta de mantenimiento es tal por la ausencia de políticas que aborden este problema desde hace años.

Diecisiete víctimas puntualizó la legisladora Caffaratti, en el 2021; en lo que va del 2022 tenemos una serie de casos, algunos que completan los ya enunciados, que demuestran vergonzosamente que estamos lejos de poder debatir políticas públicas de calidad si el Estado no puede ni asegurar la seguridad eléctrica de las plazas.

Comenzamos un 25 de enero, un adolescente de 14 años falleció al tocar un poste de luz y recibir una descarga eléctrica, su hermano de 12, que intentó ayudarlo, terminó hospitalizado; 31 de enero, solo 6 días después del primer incidente, otro niño de 5 años, tuvo que ser trasladado al Hospital Infantil tras recibir una descarga.

Estos hechos motivaron el pedido de informe con número de expediente 34457, de mi autoría, que fuera archivado en mayo sin respuesta clara.

El 14 de julio una nena de 9 años sufrió una descarga eléctrica mientras se hamacaba en una plaza de la ciudad de Córdoba, de barrio El Chingolo III.

Finalmente, el 21 de agosto, en barrio Parque Ituzaingó, de nuestra ciudad, una descarga eléctrica acabó con la vida de un joven de 18 años, Ulises Moyano, luego de que tocara uno de los hilos de acero de un alambrado que nace desde un poste eléctrico.

Tal y como lo relata La Voz del Interior, un grupo de jóvenes jugaba con una tapa de un tacho de pintura a modo frisbee, la tapa voló y cayó cercana a un gran charco de agua servida, proveniente de la planta cloacal del barrio Ciudad de Mis Sueños. Allí, un poste de alumbrado con la caja descubierta provocó que, una vez que Ulises tocó el alambrado, falleciera por la descarga que recibió.

Desde que vivimos este tipo de tragedias en serie, comprendimos la importancia de la Ley 10.281 y de su vigencia total. Esa ley es una iniciativa motivada, en su momento, tras otro hecho trágico y que llevó a la elaboración de políticas claras para promover la seguridad eléctrica en la Provincia.

El Estado tomó nota de una necesidad y legisló para evitar tener que lamentarse nuevamente. Pero, claramente, no ha logrado con éxito cambiar la realidad.

Aprobada en el 2015, la Ley de Seguridad Eléctrica tiene por objeto preservar la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente. Su artículo 7º, que

refiere solo a municipios, comunas o titulares de instalaciones de alumbrado público, especifica que cuentan con el plazo de 2 años desde la vigencia de la ley para adecuar sus instalaciones. Ese artículo fue protagonista de prórrogas irrazonables, suspendiendo la aplicación de los plazos para los municipios y abandonando la meta de proteger a los vecinos mediante la mejora de las instalaciones.

Una vez entrada en completa vigencia la ley, solicitamos, en varias oportunidades, se comunicara cuál sería el procedimiento que lleva a cabo el ERSeP, como autoridad de aplicación, para controlar la adecuación de las instalaciones.

El Estado cuenta con organismos especializados de control y con funcionarios que deben cumplir ese rol; mientras mayores sean los controles y la celeridad de las readecuaciones, menores son las posibilidades de que tengamos que lamentar más muertes o accidentes por descargas eléctricas. Pero desde ERSeP no parecen estar abocados a esta problemática.

¿Qué puede hacer el Gobierno? Sería positivo que informara de la investigación respecto a estos últimos trágicos episodios; que se trabajen mejores procedimientos de control en espacios verdes de los barrios de la Ciudad de Córdoba sobre los cuales EPEC tiene jurisdicción; que se inste a los municipios a mejorar sus instalaciones, si aún no han cumplido, y que EPEC acompañe y, fundamentalmente, responda en tiempo y forma a la ciudadanía cuando hace pedidos de control y denuncias por falta de mantenimiento.

Este pedido de informe cayó por primera vez en el Orden del Día hace 7 semanas. Desde allí se solicitaron prórrogas cada miércoles a su debate y se prometieron respuestas y reuniones que no ocurrieron.

Mañana, la Comisión de Servicios Públicos recibirá a los directivos de EPEC, pero tratarán, luego de una presentación de una hora, el total de 12 proyectos, diluyendo la posibilidad de una respuesta profunda y pormenorizada para los pedidos de informe que presenta la oposición. No se recibe tampoco ningún tipo de respuesta por escrito, pudiendo enriquecer el debate en comisión para el día de mañana.

Para que exista seguridad eléctrica es necesaria la voluntad política, que el Gobierno ejecute políticas y que los organismos que tienen que controlar efectivamente controlen.

Se puede empezar atendiendo y respondiendo la demanda genuina de información de legisladores de la oposición y actuando con celeridad para resolver el problema.

¿Cuántas muertes más serán necesarias para que exista voluntad de acabar con estos episodios?, ¿cuántas tragedias más están esperando?

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora Irazuzta.

Legislador Grosso, está en uso de la palabra.

**Sr. Grosso.**- Gracias, señor presidente.

Intervenimos en este debate, señor presidente, porque tenemos un pedido de informe presentado en septiembre, que va en relación a lo que han solicitado los bloques y las legisladoras preopinantes.

Allí podemos ver -trataré de no ser reiterativo- que, después de casi 7 meses de la muerte de Luciano Aranda a causa de esa descarga eléctrica por tocar el poste del alumbrado público de nuestra ciudad de Córdoba, el viernes 19 de agosto hubo otra víctima fatal, el primero hecho ocurrió ahí en barrio Alto Alberdi y, tan solo una semana después, un niño de 5 años sufrió otra descarga en barrio El Chingolo III, y la víctima más reciente es un joven de 18 años, esta última descarga se produjo también en un poste de alumbrado público de barrio Ituzaingó.

A pesar de que en febrero el gremio de Luz y Fuerza dijo no tener responsabilidad por lo ocurrido en barrio El Chingolo III, lo cierto es que la EPEC aún tiene a su cargo el suministro y mantenimiento de la energía eléctrica en diferentes barrios de esta ciudad cordobesa.

En todos los casos las descargas tuvieron como víctimas a varios niños y jóvenes. Es por la reiteración de estos hechos que hicimos el pedido, señor presidente.

Lo grave del hecho es que suelen ser en las mismas plazas y lugares donde se reiteran los casos. Nos preguntamos si resulta muy difícil determinar cuál es la causa que provoca esas descargas y si es tan difícil solucionarla. Sabemos que es urgente.

Dos niños en barrio El Chingolo III, en enero y uno más en julio, sufrieron descargas en la misma plaza. En barrio Parque Ituzaingó, y con el mismo poste, varios chicos sufrieron descargas, uno de ellos una víctima fatal.

Las denuncias de los vecinos llegan a todos los medios y a todas las autoridades, pero parece que éstas hacen oídos sordos y deslindan responsabilidades, señor presidente, y nadie se hace cargo.

En los diferentes medios también se repite, otra vez, un poste de alumbrado público. Es preocupante que no sólo la inseguridad llegue a los niños y jóvenes y estos no puedan jugar en las plazas o en la vía pública -ya por otras razones de inseguridad no lo pueden hacer, pero también estas los lleva muchas veces a la muerte-, sino que tienen miedo, los padres, por supuesto, por la inconciencia de los niños que puedan utilizar algún juego infantil de las plazas que tan lindas están quedando en muchas partes de esta ciudad.

El relevamiento que pidió la Fiscalía en febrero parece que no fue efectivo, porque casi 6 meses después volvemos a escuchar de nuevas víctimas de electricidad en la vía pública.

Nuestra provincia tiene que ser un lugar seguro en todos los aspectos, y es responsabilidad de todos que así sea, más aún de las empresas que están designadas para eso, tanto el ERSeP -que lo hemos traído muchas veces a este recinto, pero normalmente no tenemos respuestas- como la EPEC deben dar prioridad a solucionar estos hechos, y no que los vecinos digan: "nadie se hace cargo". No podemos hablar de accidentes, si son evitables, señor presidente.

EPEC dice que la Municipalidad es la responsable, y la Municipalidad dice que es EPEC; el ERSeP, como siempre, no dice nada. Y así estamos: sin soluciones para nadie y los vecinos a la buena de Dios, esperando que no les pase nada cuando van a las plazas y diciéndoles a los hijos -y uno que es padre también lo dice-: "no toquen, por las dudas, ningún poste, que puede estar electrificado".

La seguridad eléctrica -como dijo la legisladora Irazuzta-, bien, gracias; esperando que se cumplan las previsiones de una ley que tiene casi 7 años cumplidos, la Ley 10.281, por la cual los municipios deben garantizar la seguridad del alumbrado público.

No logramos que se nos responda fehacientemente qué se hace para avanzar en este tema. Por eso, tenemos que insistir, señor presidente, en este tipo de debate.

Una de las preguntas solamente -ya termino- fue: ¿qué sanciones ha aplicado el ERSeP a la Municipalidad de Córdoba, en los últimos 2 años, por el incumplimiento de las normas de la Ley de Seguridad Eléctrica? Por supuesto, lo único que hemos obtenido es el silencio.

Por estos motivos acompañamos los pedidos de informes solicitados por los bloques preopinantes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador Gerardo Grosso.

Legislador Franco Miranda.

**Sr. Miranda.**- Gracias, señor presidente.

Mire, debo asumir con sorpresa cómo se está desvirtuando el sentido de los pedidos de informe.

Primero, quiero aclarar que de ninguna manera este artilugio mediático forma parte de un mejor desempeño de la actividad legislativa, como lo menciona el artículo 102 de la Constitución Provincial.

En segundo lugar, se ha informado por Relatoría a la legisladora y a los legisladores miembros de la Comisión de Servicios Públicos, y a los diversos autores de los proyectos de resolución en cuestión, el lunes por la tarde, que el jueves, a las 16 horas, vendrían el Directorio y funcionarios de EPEC a esta Legislatura para informar sobre los 13 pedidos de informe.

Además, se citó para el martes, a las 16 horas, de manera oficial, a esta reunión de comisión, para informar a los miembros de la Comisión y a los autores de los pedidos de informe la presencia de EPEC y de la Fundación Relevando Peligros; a saber: el Presidente de EPEC, el Vicepresidente de EPEC, Vocales de EPEC, Gerente General, Subgerente General de Operaciones, Subgerente General de Administración, Gerente de la Asesoría y la Gestión Legal, Subgerente de Generación, Gerente de Finanzas y Abastecimiento, Gerente de Planificación Estratégica y Control de Gestión, el Jefe de Unidad Asesora de Gestión Pública y Energía Digna y, en carácter de invitada a esta reunión de Comisión, la titular de la Fundación Relevando Peligros, la señora Sandra Meyer.

No se entiende la utilización mediática, señor presidente, y la actitud abyecta, al seguir haciendo malabares con el dolor ajeno...

-La legisladora Caffaratti solicita el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legislador...

**Sr. Miranda.**- No, no le doy la...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Discúlpeme, legislador Miranda; usted no sabe ni siquiera lo que le voy a plantear, por lo tanto...

**Sr. Miranda.**- No, estoy viendo la mano...

**Sr. Presidente (Calvo).**- No, el que conduce el debate soy yo, legislador Miranda.

La legisladora Caffaratti le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Miranda.**- No.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Continúe con el uso de la palabra, entonces.

**Sr. Miranda.**- Gracias, señor presidente.

Decía que no se entiende la utilización mediática y la actitud abyecta al seguir haciendo malabares con el dolor ajeno. Sin embargo, es importante mencionar el enorme esfuerzo que implica coordinar una reunión de comisión, haciendo coincidir...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legislador Miranda...

**Sr. Miranda.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- La legisladora Cecilia Irazuzta le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Miranda.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Continúe con el uso de la palabra.

**Sr. Miranda.**- Sin embargo -decía, señor presidente-, es importante mencionar el enorme esfuerzo que implica coordinar una reunión de comisión, haciendo coincidir la agenda de 10 funcionarios de alta responsabilidad y de 3 instituciones; no es algo que pueda realizarse de la noche a la mañana, así como llevó tiempo la coordinación de la reunión con el APRHI para responder sobre otros 7 pedidos de informes, vinculados al agua y a los recursos hídricos de la Provincia.

Quiero invitar, entonces, señor presidente, a las legisladoras y a los legisladores, y a los autores de los proyectos de resolución que solicitan informes de EPEC, a participar de la reunión de Comisión de Servicios Públicos que se llevará a cabo mañana, a las 4 de la tarde, como se ha informado desde el lunes, y pedirles que, esta vez, concurren a la reunión de Comisión para informarse de todos y cada uno de los aspectos que están vinculados a EPEC.

De esta manera, señor presidente, solicito el cierre del debate y la vuelta a comisión de los proyectos que mañana serán respondidos por los funcionarios que han sido mencionados anteriormente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legislador Miranda.

Voy a poner en consideración la vuelta a comisión de los proyectos que están en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Los proyectos vuelven a comisión.

#### PUNTO 37

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35443/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al operativo especial que desarrolla la EPEC, para la detección y regularización de conexiones clandestinas o indebidas en la provincia.

**Comisión:** Servicios Públicos

#### PUNTO 38

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**35742/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la investigación iniciada ante el fallecimiento de un joven por una descarga eléctrica, el pasado 19 de agosto en un espacio público de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Servicios Públicos

#### PUNTO 39

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35900/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Cossar, Gudiño, Rossi, Jure, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento, control y fiscalización de los espacios públicos en materia de electricidad.

**Comisión:** Servicios Públicos

**-11-**

**LEY N° 10728, QUE IMPLEMENTA EL PROGRAMA CÓRDOBA INCLUSIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al punto 40 del Orden del Día, proyecto 35894/R/22, pedido de informe sobre el cumplimiento del Programa Córdoba Inclusiva.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Gerardo Grosso.

**Sr. Grosso.**- Gracias, señor presidente.

La Ley 10.728, sancionada en diciembre del año 2020 -es decir, prácticamente hace 2 años-, por este Cuerpo Legislativo, tiene por finalidad la formación y capacitación obligatoria, continua, permanente y actualizada de las personas con discapacidad y accesibilidad universal de los espacios públicos.

Bajo la expresión "Córdoba Inclusiva" sentimos que se manifiesta una intención, pero no se compromete la decisión política necesaria.

El Ejecutivo provincial reglamentó la ley a través del Decreto 1208/2022, el pasado 29 de septiembre del corriente año, y publicado en el Boletín Oficial el 11 de octubre.

Como si fuera poco, señor presidente, tomarse 2 años en reglamentar una ley tan sencilla, ahora tendrán que dictar, primero, las capacitaciones; eso llevará -estimamos- al menos 6 meses; después, tendrán por delante 90 días para mandar las planillas con los problemas de accesibilidad; la Dirección tiene 60 días más para responder, y, después, la Administración tiene un año más para adecuarlas.

Pongamos un ejemplo que ilustre nuestra preocupación: supongamos que la dificultad es que alguna jurisdicción carece de una rampa de acceso para facilitar el ingreso de una persona con dificultades de movilidad; por lo menos pasarán 2 dos años más para que esa rampa sea colocada. Para eso, no era necesaria una ley, señor presidente, y menos aún tolerar silenciosamente los tiempos ralentizados de la gestión provincial.

La inclusión de personas con discapacidad significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan de nuestra sociedad, garantizando que éstas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida, al máximo de sus capacidades y deseos.

Sabemos cómo está cambiando este paradigma social, y esto nos interpela, señor presidente; hace que nos enfrentemos con nuestra propia diversidad, con nuestra propia forma de enseñar, aprender, vincularnos y ver el mundo. Es, justamente, por eso que no debemos dilatar ninguna herramienta que, efectivamente, pueda colaborar con una sociedad más justa.

La Subsecretaría de Discapacidad es la autoridad de aplicación de la Ley 10.728, con el objetivo de lograr la formación y capacitación obligatoria, continua, permanente y actualizada en el trato adecuado a personas con discapacidad y la accesibilidad universal de los espacios de dominio y uso público.

En el artículo 7º, esta ley establece: a) Incluir personas con discapacidad dentro de la planta docente encargada de la capacitación; b) Desarrollar mesas de trabajo necesarias para la adecuación de contenidos, metodologías y organización de las capacitaciones; c) Asesorar a cada área del Estado provincial que lo requiera para la accesibilidad cognitiva, y, d) Elaborar indicadores de evaluación sobre el impacto de las capacitaciones realizadas.

Entonces, nos preguntamos por qué se propone convocar a representantes de los Ministerios de Educación, de Justicia y Derechos Humanos, del Poder Legislativo, del Poder Judicial de la Provincia y de distintas instituciones de la sociedad civil representativas de los derechos de las personas con discapacidad; es justamente con ese propósito.

En respuesta a un pedido del legislador Rossi, autor del proyecto que dio origen a esta ley, personal de la Subsecretaría de Discapacidad concurre a esta Casa y expresó que, por razones de la pandemia, estaban demorados, pero que ya estaban trabajando en el tema.

Transcurrido un tiempo más que prudencial desde aquella respuesta, hemos intentado acceder a la información pública, que es obligación del Poder Ejecutivo brindar, vinculada al cumplimiento de las obligaciones a su cargo y ya descriptas anteriormente.

Especialmente, creemos que, entre las actividades a su cargo, hay una que pudo desarrollarse sin ningún inconveniente, aun durante la pandemia, señor presidente, que es la de elaborar indicadores de evaluación sobre el impacto de las capacitaciones realizadas.

Hace poco, tuvimos la visita de Marcelo y Josefina; ellos tienen en Instagram una publicidad de lo que hacen, bajo el nombre "Adaptándonos"; él tiene una paraplejía, señor presidente; vino desde su casa -en Boulevard Chacabuco- hasta aquí, y son incontables las peripecias que tuvo que pasar; entre ellas, nos dijo que la rampa que tenemos en la Legislatura no tiene la graduación correcta, por el esfuerzo que significa poder acceder hasta aquí.

Por eso, señor presidente, ya es suficiente con el accidente vial que lo dejó parapléjico, y todo lo que tiene que soportar, para que no pongamos atención a este tipo de leyes, que son muy buenas en su concepción, pero queremos que, realmente, se lleven a la práctica.

Por eso, solicitamos se informe de forma pormenorizada los indicadores de evaluaciones establecidos, su aplicación en las capacitaciones que se han realizado desde la sanción de la normativa, y las conclusiones a las que se ha arribado analizando dichos indicadores. Para poder saber realmente si las políticas públicas logran los objetivos propuestos, es fundamental contar con esos indicadores.

Dado el tiempo transcurrido, señor presidente -voy terminando-, desde la sanción de la Ley 10.728, es obligación de la autoridad de aplicación informar el cumplimiento de las previsiones de la normativa, porque es parte de su responsabilidad como funcionarios públicos; obligación que no puede obviar, no solo por el correcto cumplimiento de la ley, sino por el inmenso bien que genera a un sector tan vulnerable de nuestra sociedad, que ya padece de esas incapacidades, y no solamente a ellos, sino a sus familias, señor presidente, que también es bastante se liga -hay que decirlo- con la invisibilización que tiene por desconocimiento y por la indiferencia de la propia sociedad. Por eso, el Estado debe suplir esto y debe ser realmente inclusivo.

Por eso, señor presidente, solicitamos que se ponga en práctica y que se aceleren los tiempos para que esta normativa tenga los efectos deseados.

Nada más.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Grosso.

Legisladora Laura Villalba.

**Sra. Villalba.**- Señor presidente: con respecto al pedido de informes N° 35894/R/22, la normativa que fundamenta este pedido de información es la Ley 10.728 -tal como el legislador dijo-, que fue sancionada en el mes de diciembre del año 2020, que es la que creó el Programa Córdoba Inclusiva.

Esta ley -tal como también lo dijo- fue reglamentada el 29 de septiembre del corriente año, y dicha reglamentación fue publicada en el Boletín Oficial del día 11 de octubre del mismo año.

Este pedido de informe, que se trae a debate en esta ocasión, apunta a que se brinden detalles sobre los planes, programas, capacitaciones que, de acuerdo a la normativa citada, deben llevarse a cabo, solicitando se brinden distintos tipos de detalles sobre la planta docente que las dicta, las mesas de trabajo, el contenido, la metodología, los indicadores, evaluaciones y resultados de las señaladas capacitaciones.

Pues bien, dentro de este marco de ideas, se pone de manifiesto que la reglamentación de dicha ley establece un plazo -que no se dijo- de 60 días hábiles, plazo que aún está corriendo; o sea, no ha vencido.

La autoridad de aplicación, es decir, la Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, actualmente, convocará a los actores pertinentes a los fines de la conformación de la mesa de trabajo, inter y multidisciplinaria, la cual se renueva

cada 2 años. Precisamente, dicho proceso está llevándose a cabo, por lo cual, hay especificaciones sobre las cuales todavía no se puede dar respuestas.

No obstante, la misma reglamentación también establece que la mencionada autoridad de aplicación va a llevar a cabo las capacitaciones pertinentes y, en este sentido -insistimos-, se viene avanzando y trabajando, fijando los contenidos sobre los cuales dichas capacitaciones se harán operativas.

Para abundar en el tema, se recomienda también consultar el artículo 3º de la reglamentación, donde ya se han fijado los contenidos, entre los cuales se destacan: la historia, la temática, el paradigma de la discapacidad, presentación de la ley, representación de la Subsecretaría de Discapacidad, visión de discapacidades, deberes y derechos de las personas con discapacidad, principales leyes y normativas aplicables, incluyendo los tratados internacionales suscriptos por el Estado Nacional, inclusión laboral, deporte inclusivo, cuestiones sobre las que me quiero detener.

Señor presidente: ya que varios de los legisladores que integramos las comisiones y la Unicameral hemos sido testigos -ya que hemos concurrido a las visitas que se han realizado al predio del Mario Alberto Kempes- del gran trabajo que allí se realiza, con la particularidad y los detalles que se van desarrollando en cuanto a género, sexualidad, diversidad y varios contenidos más que tienen que ver con esta temática. Todos hemos sido testigos de eso.

Respecto a otros puntos sobre los que se solicita que se informe, concretamente, indicadores de evaluación a utilizar para medir el impacto de estas capacitaciones, se pone de manifiesto que la autoridad de aplicación articulará, de la mejor manera, con el resto de los actores involucrados, a efectos de confeccionar dichos indicadores para evaluar el impacto de las capacitaciones actualmente desarrollándose, y del proceso, una vez que se encuentren finalizadas.

Ahora bien, merece también ser destacado que, no obstante lo establecido por la propia reglamentación en cuanto al desarrollo de las capacitaciones, y estando aún dentro de los plazos preestablecidos, se han realizado, igualmente, en el año 2022, talleres de trato adecuado a personas con discapacidad en toda la Provincia de Córdoba, con los siguientes detalles: 480 alumnos de carrera de Salud; 150 trabajadores de distintos municipios del Interior; 180 profesionales del área privada de la Salud; 70 profesionales colegiados en las distintas áreas.

También, cabe hacer notar que la Ley 10.728, que crea el Programa Córdoba Inclusiva, fue sancionada en diciembre, en el mismo año de lo que fue la pandemia mundial desatada por el COVID, lo cual alteró la vida de las diferentes sociedades de todo el mundo, incluida la sociedad de Córdoba, claro está. Pero también hizo lo propio con los planes de Gobierno.

Por ello, ya encontrándonos en una situación de casi total normalidad, se viene avanzando en los preceptos normativos que la mencionada ley contiene y expresa, por lo que es de esperar que sus objetivos, fines y espíritu sean alcanzados a la mayor brevedad posible y que podamos dar, en tiempo y en forma, cuando se cumplan los vencimientos de la misma, respuesta de algunos detalles más.

Por todo lo expuesto solicito el archivo del pedido de informe y el cierre del debate.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora Villalba.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

En consideración la moción de archivo el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Se archiva el proyecto en tratamiento.

#### PUNTO 40

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

##### 35894/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Marcone, Grosso y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 10728, que implementa el Programa Córdoba Inclusiva.

**Comisión:** Salud Humana

-12-

**A) MINISTERIO DE SALUD. DENUNCIAS EFECTUADAS POR UN EMPLEADO. MEDIDAS ADOPTADAS. COMPARECENCIA DE LA SRA. MINISTRA DE SALUD PARA INFORMAR.**

**B) FARMACIA CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD. POSIBLE DESTRUCCIÓN DE INSUMOS NO VENCIDOS Y PROVISIÓN DE PLASMA DE BAJA CALIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) SISTEMA PÚBLICO DE SALUD Y RENUNCIA DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL DR. JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento conjunto a los puntos 63, 72 y 76 del Orden del Día, proyectos 36089/R/22, 36175/R/22 y 36235/R/22, pedidos de informes y citación a la Ministra de Salud para informar sobre medidas adoptadas en su cartera por la situación del Hospital de Bell Ville; medidas adoptadas por denuncias de un ex empleado y por la destrucción de insumos no vencidos en la farmacia central del Ministerio.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

**Sr. Cossar.**- Mucha gracias, presidente.

Señor presidente, compañeros legisladores: desde prácticamente el inicio del tercer mandato del Gobernador Schiaretti, los legisladores de mi bloque, y también legisladores de otros bloques de la oposición, pedimos, semana tras semana, la presencia de ministros de su gabinete.

En esta oportunidad, lo que pedimos es la interpelación de la Ministra Barbás. Es una constante por parte nuestra, como también es una constante en estos 3 años, que ninguno de los ministros vino al recinto de la Legislatura; los que alguna vez vinieron lo hicieron como invitados a alguna celebración, lo hicieron para hacer algún anuncio dentro de una comisión o, lo que es peor, vinieron renunciados por el Gobernador.

Es decir, ningún ministro respondió ni una sola pregunta que hayamos hecho en nombre de los cordobeses. Eso es una conducta, señor presidente, y agregó: eso es una conducta antidemocrática.

Para quien no conoce, o para quien prefiera hacerse el distraído, el artículo 101 de nuestra Constitución Provincial -que fuera reformada bajo el mandato del ex Gobernador José Manuel De la Sota-, al igual que la Constitución Nacional, señala para los ministros de la Nación, en este caso, para los ministros provinciales, dice que "La Legislatura puede hacer comparecer a los Ministros del Poder Ejecutivo al recinto o a sus comisiones, para pedirles los informes o explicaciones que estimen convenientes...", y agrega el mismo artículo -ojalá algún ministro nos esté escuchando-: "Los ministros están obligados a concurrir"; lo dice el artículo 101 de la Constitución Provincial de Córdoba.

Ninguna de las veces en que hemos citado a los ministros del Gobierno de Córdoba vinieron, y ninguna de las veces que los citamos fue por temas menores.

Pedimos la citación del ex ministro Cardozo por los vacunados VIP, por las compras escandalosas en la pandemia -el legislador Arduh se va a acodar: Gauto-; pedimos la interpelación del ex ministro Cardozo por el médico trucho; pedimos la interpelación del ministro Cardozo por los bebés asesinados en el Neonatal. Nunca vino.

Pedimos que viniera el ex ministro Mosquera, por Blas Correas, por Joaquín Paredes, por la falta de capacitación policial, por la falta de formación policial, por la inseguridad. Nunca vino.

Le pedimos que venga a la ministra Rivero; la citamos, desde hace meses, para que nos explique el uso y el abuso de los helicópteros en la Provincia de Córdoba. Nunca vino.

Pedimos que venga -cuando era titular de la Agencia Córdoba Cultura- la actual legisladora Nora Bedano, por la contratación, o por la cuasi contratación, del espectáculo de "Pepito" Cibrián. No vino.

Le pedimos al ministro López que venga a esta Legislatura para que ratifique o rectifique las escandalosas declaraciones del Secretario de Seguridad, Stampalija, diciendo que en Córdoba no hay motochorros, y 24 horas después nos estaban matando los motochorros en más de un punto de la ciudad de Córdoba. Tampoco vino, presidente.

Y al ministro Giordano también lo citamos, en su oportunidad, para que nos explicara cómo podía ser que la Provincia tenía inmovilizados 84.000 millones de pesos en plazo fijo, mientras Córdoba estaba por encima de la media nacional en pobreza; mientras Córdoba estaba por encima de la media nacional en desempleo; mientras Córdoba estaba por encima de la media nacional en inseguridad; mientras a Córdoba le faltan 300 mil viviendas. Esos 84.000 millones hoy ya son 126.000 millones. Tampoco vino.

Era una de las preguntas, presidente, que teníamos para hacerle ayer el ministro Giordano, cuando vino no a una comisión, vino al Auditorio a presentar un PowerPoint. Varios de los que están hoy presentes acá me decían: "pero si viene a presentar un PowerPoint, para eso se los manda por WhatsApp y lo ven ustedes cuando quieren, en el momento que quieren, sentados, en el escritorio de su casa".

El ministro vino a presentar un PowerPoint, y ahí fuimos nosotros a escucharlo, a ver la presentación de las diapositivas de la "Ley de leyes"; ley de leyes que nosotros recién recibimos 12 horas después, anoche, casi a las 22. Y no nos permitieron preguntar; nos dijeron que no se podían hacer preguntas, y no sólo que no nos permitieron preguntar, sino que, cuando me acerqué hablar para pedirle al ministro –al cual le tengo respeto por sus cualidades profesionales y técnicas–, nos atacaron, nos gritaron legisladores y legisladoras pares y –lo que es más grave aún– funcionarios de esta Legislatura.

Pero fíjese, presidente: poquitas horas después –me levanté temprano, hoy–, en Radio Universidad, Alfredo Flury, periodista, colega de ustedes, tuvo la oportunidad que a nosotros nos niegan: 10 o 15 preguntas le hizo al ministro Giordano sobre su presentación, que eran las que queríamos hacerle nosotros, quizás muchas menos. Y el ministro contestó, porque es una persona solvente desde lo técnico. Y, como él le contestó a este periodista, nosotros hubiésemos querido que nos conteste en nuestra calidad de legisladores, porque esa es nuestra obligación como legisladores de la oposición: preguntar, interpelar, controlar.

El oficialismo, presidente –se lo dije ayer al ministro–, no quiere dar respuestas. Y, mire, si hay algo en lo que coincidimos la inmensa mayoría de los cordobeses –me animo a decir casi el 90 por ciento–, es en que rechazamos las prácticas antidemocráticas y el populismo del kirchnerismo, que viene llevando adelante desde hace tiempo. Ni el kirchnerismo se anima a tanto, presidente, porque el kirchnerismo entiende el mandato constitucional, al menos en este punto, y manda a sus ministros a contestar preguntas. Ahí fue Massa a contestar las preguntas de los diputados nacionales; ahí anduvo Manzur contestando las preguntas; ahí anduvo Aníbal Fernández, que entendió que él, como ministro, no podía optar si iba o no iba a contestar preguntas.

Sin embargo, lo que se logra a nivel nacional, cumpliendo una obligación constitucional, nosotros no podemos lograrlo acá, en la Legislatura, desde hace 3 años.

Hoy, Roberto Battaglini, periodista de Canal 12, lo decía –lo cito textual–: "ni el kirchnerismo se animó a tanto"; al Congreso fue Massa, fue Manzur, pero acá no vino ni uno.

Y, hoy, presidente, que estamos citando a la ministra de Salud Barbás que, en realidad, estaba citada para la semana pasada, y le faltaron a la verdad –no voy a decir que le mintieron– al legislador Dante Rossi cuando le dijeron: "¿lo podés pasar una semana porque va a venir la ministra la semana que viene?", legislador desmiéntame, "pasalo porque va a venir la ministra". Paso el proyecto, incluso, me fastidié un poco, le dije: "te están mintiendo, Dante", y la ministra no vino.

Por eso, hoy estamos nosotros acá tratando este proyecto de interpelación a la ministra Barbás; por eso, hoy algunos están eligiendo hablar de lo que sucedió ayer en los pasillos, cuando pretendía hablar con el ministro Giordano, porque es mucho más fácil hablar de Cossar, que hablar de la muerte de Alejandra Bengoa; es mucho más fácil hablar de un legislador, que hablar de lo que no fue un accidente y dejó huérfana a una niña de 14 años, y a otra con posibilidades de quedar cuadripléjica.

Este Gobierno –a través suyo se lo digo, que es la segunda autoridad de la Provincia– se enfermó de poder, porque ni siquiera admiten que podamos preguntar; porque ya no toleran ni la práctica más esencial de la democracia: no someterse a la interpelación de la oposición, no responder preguntas de legisladores, no rendir cuentas nunca, no pedir disculpas nunca; no hablar ni el Gobernador, ni los ministros es un síntoma peligroso de la enfermedad del poder de un Estado que no se siente obligado, pero que sí obliga de manera permanente a sus ciudadanos.

Lo voy a repetir...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legislador Cossar, discúlpeme...

**Sr. Cossar.**- Lo disculpo.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Usted sabe que esta Presidencia no tiene voluntad de cercenar el derecho de la palabra a ningún legislador de esta Casa, solamente le voy a pedir al Secretario Legislativo que dé lectura al proyecto en tratamiento, que es de autoría de su bloque, el 36089/R/22, para que el resto de los legisladores y quienes están presentes la Cámara sepan de lo que estamos hablando.

Por favor, dé lectura.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 101 de la Constitución Provincial, solicitando, en un plazo de cinco (5) días, la comparecencia en esta Legislatura del Ministro de Salud, Gabriela Barbás para que brinde información detallada de:

Las medidas ministeriales adoptadas en función de la posible destrucción de medicamentos para generar faltantes que motiven nuevas compras, la entrega de medicamentos, reactivos e insumos vencidos o no estériles a distintos efectores de salud provincial, la adulteración de plasma de recuperados de COVID 19, el envío de plasma de recuperados de COVID 19 a otras provincias y todo otro hecho que involucre dependencias, recursos o personal de su ministerio denunciados públicamente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Reitero: sin voluntad de cercenarle el uso de la palabra a ningún legislador de esta Casa, le pido, por favor, que se dirija a la Presidencia refiriéndose al proyecto en tratamiento.

Continúe en uso de la palabra.

**Sr. Cossar.**- Gracias, presidente.

Hay médicos que están renunciando, en Río Cuarto, de manera masiva desde anoche, porque reclaman que sus salarios básicos estén por encima de la línea de pobreza; hay médicos que son capaces de renunciar para reclamar por salarios dignos, por condiciones dignas de vida.

Sin embargo, la ministra Barbás, la máxima autoridad en Salud, no es capaz de venir a esta Legislatura a contestar nuestras preguntas; la misma ministra que puso en marcha, en el Neonatal, un programa que se llama "El Hospital te escucha"; es casi un cinismo, presidente, haber puesto en marcha un programa que se llama "El Hospital te escucha" y que nosotros no podamos escuchar las explicaciones de la ministra; es la misma ministra que no responde a nuestras preguntas.

Por eso, nuevamente, quiero decirle que si el Gobierno obliga a los ciudadanos, pero no obliga a sus ministros, los legisladores nos sentimos obligados a insistir una y mil veces para que venga a dar las explicaciones que tiene que dar.

Este Gobierno se jacta de que tiene el CiDi, que funciona muy bien; el CiDi tiene todos nuestros datos, en el CiDi está prácticamente toda nuestra vida, presidente. El Gobierno sabe todo de nosotros, sin embargo, nosotros no tenemos una Ley de Acceso a la Información Pública. Este Gobierno sabe mucho de nosotros, pero nosotros no sabemos nada de este Gobierno, presidente, porque no vienen los ministros, porque no viene la ministra.

Por eso, resalto y repito que es una conducta antidemocrática no venir acá; es el ocultamiento institucionalizado de lo que es público. La información no es de una ministra, la información que le requerimos, en este caso a la Ministra Barbás, de por qué compraban con sobreprecio, de por qué dejaban vencer los medicamentos, de por qué diluían el plasma, de por qué mandaban plasma a los familiares de Menem mientras se morían acá los cordobeses acá; esa información no es de ella, es nuestra, es pública, es de la gente, y es una obligación venir a traerla acá.

Queremos saber qué pasó con las compras; queremos saber qué pasó con los vacunados VIP; queremos saber qué pasó con el médico trucho; queremos saber qué pasó con los medicamentos de la Farmacia Central; queremos saber qué pasó con la adulteración del plasma de recuperados COVID.

Mire, presidente, no es poco. ¡Pucha!, no es poco, y estoy enumerando solamente lo que queremos saber del área de Salud.

Para cerrar, y para que usted no sienta que yo me estoy apartando, presidente -no lo estoy haciendo-: "acá nosotros, allá ellos", repito: "acá nosotros, allá ellos", eso decía el cartel de los vecinos de Villa Dolores en la marcha pidiendo

justicia. Esa es la grieta que este gobierno "federal" -peronismo federal, como se define el Gobernador- no está viendo, la que existe entre la gente y el poder. Y de esa grieta, señores legisladores, señor presidente, no se sale por arriba, como dice el Gobernador; de esa grieta solo se sale con la verdad; ide esa grieta solo se sale con la verdad! Y eso estamos esperando.

Nada más.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador Cossar.

Legisladora María Rosa Marccone, está en uso de la palabra.

**Sra. Marccone.**- Gracias, señor presidente.

Dos son los proyectos de Encuentro Vecinal que están en debate en este momento. En el primero, del 4 de octubre, solicitamos información también, como el legislador Cossar, sobre la posible destrucción de insumos no vencidos y provisión de plasma de baja calidad por parte de la Farmacia Central del Ministerio de Salud.

Mucho habíamos leído en los medios. Creíamos que la seriedad de nuestra tarea exigía que pidiéramos respuestas a quienes debían darlas.

Pero, días después, sentimos que era necesario, por esta misma responsabilidad, que asumimos con seriedad, ampliar el requerimiento, y, teniendo en cuenta que el 25 de agosto había asumido la nueva Ministra de Salud, decidimos pedir que viniera a presentar su proyecto para mejorar la Salud Pública. Era nueva en ese cargo, pero no en el Ministerio; venía siendo la segunda en esa cartera.

Por eso, pasado un mes y medio de su asunción, pedimos que viniera no a interpelarla, a contarnos cuál es la situación del Sistema Público de Salud de la Provincia, sistema en el que pasan cosas horribles; la tragedia del Neonatal es el sumun de ese horror.

Como pasa siempre, no vino, no tuvimos respuesta. Pero la realidad se encarga de darnos respuestas; las respuestas que los funcionarios públicos no nos dan, o no se animan a dar.

Mire, entre los puntos que fijábamos para que viniera a que conversáramos... Seguimos teniendo tanta fe en el sistema democrático, que pensamos que todavía estábamos a tiempo, si venía en octubre y habiéndolo pedido de acuerdo al artículo del Reglamento que permite hacerlo con carácter de urgente, y podíamos discutir qué hacía falta e incidir con propuestas que se reflejaran en el Presupuesto.

Nosotros preguntábamos si existía un proyecto de adecuación y mejora de la atención en los Centros de Salud Primaria, una de las grandes deudas de este sistema cordobés; preguntábamos y pedíamos que nos explicara cómo se van a recuperar los hospitales públicos, tanto desde el punto de vista edilicio -que, tal vez, no sea lo fundamental, pero hace a la manera en que se brindan los servicios de salud- como, fundamentalmente, cómo se está atendiendo el recurso humano.

Pedíamos, también, que viniera a brindarnos información sobre los procesos de tercerización que se están llevando a cabo en muchos servicios. Hablamos de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes, por ejemplo, en el Hospital de Villa Dolores -ya lo hemos traído en una ocasión al recinto-, donde se ha tercerizado el servicio con unas ventajas increíbles para quien ha recibido la adjudicación, y con el gasto mayor -que son todos los equipos y los insumos- que sigue estando a cargo del Estado.

Preguntamos, también, por qué se implementó un Servicio de Hemodinamia en el Hospital San Roque y de qué manera se está trabajando en ello.

También, habíamos recibido, el 5 de octubre, la noticia de la renuncia del doctor José María Ruiz, Director del Hospital de Bell Ville. El motivo de su renuncia -y también se hablaba de la renuncia del Vicedirector, por supuesto, nos informamos por los medios, no recibimos las respuestas de quienes debieran darnoslas- sería por el cierre del Área de Neonatología. No sabemos si es verdad, quisiéramos saberlo; también manifestaba el renunciante que se debía a que, hace tiempo, venían realizando reclamos y quejas por la falta de personal en áreas como Neonatología, Pediatría, Diagnóstico por Imágenes y en la Guardia Central, y que la respuesta que recibieron es el cierre de una de las especialidades.

La verdad es que la Salud Pública se ha vuelto un bien escaso en nuestra Provincia.

En vista de la falta de respuesta recorrí, hace unos días, el Hospital Misericordia. Lamentablemente, no pedí permiso para pasar en esta sesión el video, en el cual, todos los legisladores podrían ver las condiciones en que está gran parte del hospital.

Por otro lado, fíjense que, hablando de las condiciones del personal que presta servicios, hay toda un área de servicios que trabaja en unas oficinas que están en el

hospital viejo y, para entrar, tienen la puerta con llave, con candado -lo pudimos comprobar, tuvo que venir una empleada a abrirnos-, porque como están aisladas del resto del hospital y no hay seguridad, una vez que entran, ponen llave para que no les pase lo que sucedió hace un mes, que una médica que estaba trabajando sola se encontró con un individuo que se estaba llevando varias computadoras del lugar.

En estos días, quienes seguimos con preocupación todo lo que pasa en la Salud Pública, hemos leído las publicaciones de la Sociedad Argentina de Pediatría, donde advierten sobre el grave peligro que existe por no contar con médicos especializados en Pediatría General y en muchas especialidades pediátricas. Eso impacta también en la Provincia.

Queríamos saber qué medidas, qué criterios, qué planes, qué proyectos estaba diseñando la nueva ministra para atender eso.

Hay personal de Salud que es monotributista precarizado; muchos manifiestan que hace 3 meses que no cobran; la ciudadanía deambula por los hospitales para poder ser atendida.

En esta Legislatura comprobamos, en una reunión de comisión, que el Sistema de Turneros del SíSalud no funciona. Lamentablemente, nuestros asesores lo han vuelto a comprobar repetidas veces, y hemos traído también a este recinto el problema de que en cada hospital tienen un sistema diferente para otorgar los turnos: en unos por mail, en otros presencial, en otros por teléfonos -teléfonos que rara vez atienden, mails a los que no dan respuestas.

La verdad es que todo esto es lo que nosotros queríamos que la Ministra de Salud nos comentara, nos dijera; que trabajáramos juntos para encontrar soluciones.

En estos días, esta mañana, escuchaba una entrevista -no sé bien en qué radio- que le hacían al doctor Vignolo, médico forense del Hospital de San Francisco, médico reconocido en esta Legislatura; que ha participado en más de una reunión de la Comisión de Salud, en las cuales hablaba de la angustia que tienen por la inseguridad, hablaba de las condiciones de precarización en que trabajan, hablaba de la precarización en el sueldo.

Nos han llegado, en estos días, más al saber que hoy íbamos a traer a debate este pedido de informes, multitud de testimonios de quienes trabajan en la Salud Pública. No solamente les aflige el presente, no solamente les aflige que lo que hoy están cobrando está por debajo de la canasta básica, muchas veces; aquellos que llevan más de 20 o 25 años trabajando en nuestra Provincia, trabajando por la salud de los cordobeses, tienen que enfrentar ahora la angustia de saber que cuando se jubilen van a ganar el 67 por ciento de aquello que es remunerativo, porque casi la mitad del sueldo de un enfermero está compuesto por ítems no remunerativos.

Les voy a leer -para cerrar- lo que me mandó una persona: "Soy enfermero de guardia de adultos de un hospital público. Lo que tenemos que hacer, por el momento, los reclamos que tenemos que hacer es por la recomposición salarial, la precarización -monotributistas, becas-"... Ayer, justamente, cuando el ministro Giordano presentaba qué poco empleo público hay en relación con los habitantes de la Provincia, y lo comparaba con otras provincias, le pregunté si eso mostraba a todos los empleados, porque aun cuando disfracemos -y usted lo sabe, señor Vicegobernador- la relación laboral con un monotributo, o se le ponga el título de "becas", cuando hay dependencia, cuando se reciben órdenes, cuando se cumple horario, es relación laboral, y el Estado debiera ser el primero en no tener esas prácticas.

Piden también que se respeten las Leyes 7.625 y 7.233.

"Un punto fundamental es que nos estamos olvidando que del 82 por ciento móvil nos bajaron al 76 por ciento; entre gallos y medianoche, en plena pandemia, se votó en la Legislatura la baja de jubilación al 67 por ciento. El día que nos llegue la jubilación vamos a cobrar migajas, nosotros, que durante muchos años aportamos el 18 por ciento".

Por todo esto, consideramos que la Ministra de Salud debiera hacerse presente en la Legislatura. No queremos atacarla, queremos saber qué pasa, queremos saber qué proyectos tiene -si es que los tiene-, o si la Provincia de Córdoba, en materia de Salud, va seguir a la deriva.

Los ciudadanos cordobeses, los más vulnerables -porque el que tiene una obra social o puede pagar un médico particular, claramente, no lo sufren-, son los que sufren esto.

Hacemos por Córdoba se jacta de enarbolar la bandera de la justicia social, de la equidad, del acceso a oportunidades, de garantizar los derechos humanos. La

salud es uno de los principales derechos humanos; por eso, pedimos que acuda la ministra Gabriela Barbás a explicarnos cómo se va a garantizar eso en esta Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora Marccone.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Laura Villalba.

**Sra. Villalba.**- Sí, señor presidente.

Inicialmente -y hago esta aclaración-, me voy a limitar al pedido de informe, a darle una respuesta.

Señor presidente: la solicitud de los informes -tal como lo manifiestan los autores preopinantes- se origina a raíz de una denuncia en la Fiscalía de Instrucción del Distrito Judicial II, Turno Primero, a cargo de la fiscal Lourdes Quagliatti. De su lectura se desprende y advierte una confusión en cuanto a la nominación y ubicación física de la farmacia en cuestión, donde Juan Alberto Emmanuel Nardi Huenz, un ex empleado, fue contratado durante un año y medio en la Farmacia Central del Ministerio de Salud Provincial. Así data en el diario. Esta información es errónea puesto que, en realidad, hace referencia a dos farmacias, y ahora pasamos a aclararlo.

La Farmacia Central depende de la Dirección de Jurisdicción de Farmacia del Ministerio de Salud, en el cual el señor Huenz nunca trabajó ni trabaja. El Área de Depósito de Productos, a la que -según expresiones vertidas- se la denominaba Farmacia, dependiente del Banco de Sangre y Centro de Plasmaféresis de la Provincia de Córdoba, es donde se indica y sustancialmente se estaría pidiendo el informe, y donde sí esta persona Huenz prestaba servicios. Son dos áreas distintas; el área de Farmacia del Banco de Sangre no tiene ninguna dependencia jerárquica ni institucional con la Dirección de Jurisdicción de Farmacia, siendo entidades diferentes y con relaciones jerárquicas distintas.

En lo específico, y según los datos recabados del personal de Farmacia Central de la Dirección de Jurisdicción de Farmacia del Ministerio de Salud, informamos lo siguiente: a) la directora mencionada en la nota periodística es la doctora María Susana Hernández Caffot, quien cumplió funciones entre el 6/4/2020 al 26/9/2022; b) el Área de Farmacia, perteneciente al Banco de Sangre, se constituye como un efector más, dentro de los muchos, que retira algún tipo de producto en la Farmacia Central; c) dichos retiros se limitaron solo a productos médicos.

Y -aclaro- no medicamentos; estos productos médicos están relacionados específicamente a la pandemia por COVID 19, es decir, alcohol, antiparras, bata, barbijo y cofia, siendo más regular durante el período de aumento de contagios de ésta, con solicitudes y retiros semanales, quincenales; en estos momentos, los retiros son esporádicos.

La Farmacia Central de la Dirección de Jurisdicción de Farmacia nunca poseyó en su stock ni entregó productos sanitarios, medicamentos y productos médicos relacionados a la hemoterapia, que son, justamente, los productos que se mencionan en la nota periodística.

Señor presidente: las medidas urgentes que realizaron las autoridades del Ministerio de Salud al tomar conocimiento de las denuncias por hechos irregulares, que se encuentra bajo investigación administrativa y judicial, son: reemplazar a la doctora María Susana Hernández Caffot por el doctor Mariano Zaragoza en la Dirección de Jurisdicción de Farmacia, y reemplazar en la Jefatura de Servicio de Medicina Transfusional al doctor Gustavo Vicentin por la doctora Nancy Cristina Aguilera.

Además, todas las compras y contrataciones son gestionadas bajo el procedimiento de selección provisto por la Ley 10.155 y su Decreto Reglamentario 305/2014, donde, en su artículo 6º, establece los procedimientos, los que no se no serán mencionados oportunamente ya que sería redundante.

El Departamento del Sistema Provincial de Sangre se encuentra, desde el 28 de diciembre de 2020, a cargo de la doctora Andrea Carpaneto, informando que durante su gestión no se realizaron envíos de plasma de pacientes recientes recuperados de COVID a otras provincias. El uso de plasma de pacientes recuperados de COVID 19 en pacientes que transitaban la enfermedad COVID 19 estuvo a cargo de la consideración de los médicos prescriptores.

El Área de Plasmaféresis, como ente regulador del expendio, cumplió con las recomendaciones de extracción. En febrero del año '21, la Dirección de Sangre de Medicina Transfusional del Ministerio de Salud de la Nación publicó el Consenso para

el Uso Apropriado de Plasma de Pacientes Recuperados de COVID 19 considerando, a tal fin, como criterio unificado la titulación COVIDAR en la base de los siguientes resultados: los títulos COVIDAR 1/1000 evidenciaban un 48 por ciento de eficacia, evitando la evolución desfavorable de la enfermedad; los títulos COVIDAR menor a 3200 evidenciaban un 73 por ciento de eficacia, evitando la evolución desfavorable de la enfermedad.

Consideramos trascendente dejar expuesto que estudios de diferente índole de metodología científica evidenciaron la poca respuesta clínica del tratamiento de plasma de pacientes recuperados de COVID 19 frente a la eficacia de la vacunación.

Señor presidente: dejo en Secretaría el protocolo correspondiente para la obtención de plasma brindado por la doctora Gómez, Jefa a cargo del Banco Central de Sangre de la Provincia de Córdoba, desde el 28/12/2020 hasta el 7/8/2022, el cual tiene, en su desarrollo, la convocatoria de donantes, la comunicación de la comunidad de donantes, la elegibilidad del donante, los procedimientos, recomendaciones y admisión de donantes, la extracción de muestras de sangre, el procedimiento de aféresis, el fraccionamiento, conservación y distribución.

El control de calidad a los probables donantes de plasma estuvo a cargo de la doctora Gómez, mencionada anteriormente, los cuales comprendía: entrevista médica y examen físico para determinar si el donante era apto; control de la declaración jurada del donante sobre su salud; extracción de muestras de sangre para control de hemoglobina y citología completa; estudios inmunológicos completos; estudios serológicos completos, como cualquier donante de sangre.

Las muestras se derivan del Laboratorio de Virología del Instituto Vanella, a fin de realizar la prueba de anticuerpos neutralizantes.

A partir del mes de marzo del año 2021, se derivaron dichas muestras al Laboratorio Central de la Provincia de Córdoba para detección de Anticuerpos por técnica COVIDAR, que es la técnica usada también en otras provincias.

Finalizando con este pedido de informe, señor presidente, la compra y distribución para los servicios de Medicina Transfusional de la Provincia se realizan en base al stock en depósito, en las estadísticas solicitadas a cada institución.

El Departamento de Sangre tiene una referencia farmacéutica, quien cumple con el pedido de compra, control y redistribución de los insumos, los cuales deben estar autorizados por ANMAT, con vencimiento mayor a un año, a excepción de reactivos, eritrocitos Serigrup, y paneles con vencimientos cortos de 20 y 25 días. Esto es en función a la respuesta de ambos pedidos de informe.

También quiero hacer una aclaración: que, con fecha 8/3/2022, vino el ministro a esta Legislatura, y algunas de las personas preopinantes no solamente no preguntaron, sino que ni siquiera se hicieron presentes.

Si vamos a mirar, por otro lado, tantos artículos periodísticos, les quiero recordar, por las dudas, para que no se olviden, que lean en los artículos periodísticos del 17/4/2014, al legislador preopinante, donde lo menciona, y tampoco se presentaba a dar explicaciones cuando las tenía que dar. Lamentablemente, estamos hablando de denuncias que presentaba el doctor Juez para el mismo.

Entonces, me molesta -y lo digo a nivel personal- que un día, o de un lado, decimos una cosa, y de la otra nos filmamos y hacemos largas publicidades, pero que no tienen nada que ver ni consecuencia con su vida, con su historia y con su proceder en muchas de las oportunidades de su vida, por lo menos, de su vida política, obviamente, de eso estoy hablando.

Así que lo invito a que revise un poquito, ya que leen tanto los diarios para hacer pedidos de informe, y que también lo lean en este sentido, a ver si recuerdan algo.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora Villalba.

Legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a intervenir en la respuesta de estos pedidos de informe; hemos escuchado atentamente a la legisladora Laura Villalba, quien ha sido absolutamente clara en la respuesta concreta a cada una de las solicitudes que hicieron los legisladores de Juntos UCR, y también, por supuesto, de Encuentro Vecinal.

Quiero decirle, señor presidente, en primer lugar, que me motiva a esto porque me parece que hay una confusión...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Disculpe, legislador Fortuna, la legisladora Marccone le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Fortuna.**- Sí, cómo no.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legisladora Marccone, está en uso de la palabra para una interrupción.

**Sra. Marccone.**- Gracias, señor presidente.

La había pedido cuando estaba hablando la legisladora anterior, pero quiero certificar o dejar en claro que si nosotros preguntamos lo que sale en los diarios es, justamente, porque queremos saber la verdad. Y si se tiene la respuesta exhaustiva, nos alegraría muchísimo tenerla en nuestras manos, analizarla y poder archivar los proyectos que estén correctamente contestados. Hubo muchas preguntas de nuestro proyecto que no fueron contestadas.

Nada más, señor presidente.

Gracias, legislador Fortuna.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora.

Continúe en el uso de la palabra, legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Quería hacer referencia, en primer lugar, al artículo 101 de la Constitución Provincial, en lo que tiene que ver con la presencia de los ministros, y hacer una diferencia, señor presidente, señores legisladores, señoras legisladoras, en cuanto a la presencia de los ministros o ministras en las comisiones, o en lo que significa el recinto, que se conoce habitualmente como una interpelación.

Esta cuestión, en el Congreso de la Nación, es absolutamente clara, señor presidente, porque, precisamente, prevé que quien es Jefe de Gabinete regularmente tiene que hacer su presencia para responder en el ámbito de las Cámaras legislativas. No es esa la realidad constitucional de nuestra Provincia de Córdoba, señor presidente.

Y en esto voy a ser muy claro: acá tengo un informe -son casi 10 páginas- que menciona claramente cuántas visitas ha tenido este Poder Legislativo en el transcurso de este año hasta el día de la fecha; quiénes nos han visitado; cuándo nos han visitado; en qué comisiones han participado. El número total son 238 visitas, de las cuales 161 visitas tienen que ver con funcionarios de los diversos ministerios del Poder Ejecutivo provincial.

Me voy a detener un poquito -para no abundar en información y en detalles- respecto de lo que significan las convocatorias que se hicieron al Ministerio de Salud, señor presidente. Número de visitas: 68, digamos 68 funcionarios, concretamente, han venido al funcionamiento de las comisiones convocados por legisladores y legisladoras...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legislador Fortuna, el legislador Marcelo Cossar le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Fortuna.**- Ya se la voy a conceder, simplemente, quiero terminar primero...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Fortuna.**- ¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Que acá es importante que se valore el trabajo que hacen todos los legisladores, oficialismo y oposición, en el ámbito de cada una de las comisiones legislativas.

Cuando decimos que han participado tantas personas, tanto del Poder Ejecutivo, como así también de la sociedad civil -decía que del Poder Ejecutivo son 161, el resto tiene que ver con la sociedad civil-, es porque ha habido una preocupación, por parte de los legisladores del oficialismo y de la oposición, para solicitar la presencia de esos funcionarios en el ámbito de las comisiones.

Quiero, en primer lugar, poner en valor el esfuerzo, el trabajo de todos los legisladores. Porque es necesario, en ese sentido, reconocer cuando hoy el legislador Cossar o la legisladora María Rosa Marccone nos piden estos informes, trabajan para hacer la solicitud, nosotros también, como legisladores que representamos a el bloque de la mayoría, y tenemos que colaborar con ellos para obtener la información, nos preocupamos para que, precisamente, aquellos que deben ofrecer esta información, la tengan en tiempo y en forma, de la mejor manera posible. La voluntad política está porque, si no, no hubiera venido tanta gente, señor presidente; si no, las comisiones no hubieran trabajado tanto. Entonces, creo que a eso hay que valorarlo.

Sobre la asistencia de los ministros, este año nos han visitado 5 ministros, señor presidente: el ex ministro Diego Cardozo, el ministro Walter Grahovac, el ministro Eduardo Accastello, el ministro Sergio Busso y, finalmente, el ministro Julián

López; además de secretarios, subsecretarios, directores, funcionarios de los distintos Ministerios; no agrego al ministro Giordano porque todavía no ha venido - hasta hoy-, pero ayer vino a hacer una presentación del Presupuesto.

En ese aspecto, también quiero ser claro porque, cuando uno dice medias verdades genera una confusión, y es importante ser concreto, en ese sentido.

Para interpelar a un ministro, señor presidente, señores legisladores, para traerlo acá, al recinto, es necesario el consentimiento de la mayoría absoluta de los legisladores. Un Parlamento funciona con mayorías y minorías; si hay algún acuerdo, en ese sentido, para interpelar a un ministro, obviamente, el Poder Legislativo está facultado para hacerlo; pero tiene que juntar los votos, primero, para que, efectivamente, ese ministro o esa ministra venga y sea interpelado en este recinto. Y, algunas veces, eso ha ocurrido.

Pero, entiendo que en el funcionamiento normal y cotidiano de este Poder Legislativo, y de las comisiones, lo valioso e importante es que tengan presencia los ministros.

Obviamente, uno escucha también miradas parciales respecto de lo que es el funcionamiento, por ejemplo, del Sistema de Salud provincial. A esto lo debo decir porque he escuchado, últimamente, una serie de cuestiones que siempre están descalificando la acción del Ministerio de Salud en la Provincia de Córdoba.

Debo comentarles, a los señores legisladores y a las señoras legisladoras, que hay 1.700.000 personas en la provincia de Córdoba que no tienen cobertura de obra social. La pregunta que me hago es: ¿dónde se atenderían esas personas, tanto en la Capital como en el interior, si no tuviesen un servicio de salud articulado y diseñado para hacerlo, junto a los 427 municipios y comunas, en todo el territorio provincial? Yo pregunto.

La cantidad de consultas, de intervenciones quirúrgicas, de tratamientos clínicos, de internaciones, los distintos programas que hoy se ejecutan, señor presidente, tienen un objetivo, que es cuidar a los cordobeses y a las cordobesas; eso está absolutamente claro.

Soy respetuoso de la mirada que puedan tener los otros legisladores de la oposición; obviamente, cada uno puede tener su mirada y poner en acento en determinadas cuestiones. Pero yo digo, con absoluto conocimiento, señor presidente, que en estos años de gestión del Gobernador Schiaretti, respecto de lo que ha significado la inversión que se ha hecho en el Sistema de Salud provincial, a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Córdoba, no tiene precedentes.

Le podría detallar hospital por hospital -los 40 hospitales- qué pasó con esos hospitales y qué pasa con los hospitales nuevos, o con los servicios nuevos que se generan.

Señor presidente: vamos a ser muy claros, cuando usted, en un sistema de salud pública en Traslasierra, necesita poner en funcionamiento todo el equipamiento de imágenes, y no tiene profesionales ahí, necesita, de alguna manera, a lo mejor, tercerizar el funcionamiento de ese servicio.

Porque, ¿cuál es el objetivo del sistema de salud provincial? Garantizarle la atención de la salud a todos los vecinos, a todas las vecinas, en cualquier punto de la Provincia de Córdoba. Y, si es necesario articular con el sector privado y tercerizar algunos servicios, ¿cuál es el problema, señor presidente? Lo importante es tener el servicio en el lugar. Y el nuevo Hospital de Villa Dolores ha implicado una fuerte inversión del Gobierno provincial y, hoy, es uno de los mejores hospitales que tenemos en el Interior del país.

Por supuesto, puede haber miradas diferentes, lo entiendo, comprendo que así sea; pero, no podemos desmerecer todo el esfuerzo que el Gobierno provincial ha venido haciendo para tratar de ir manteniendo la mayor demanda permanente que se genera en el sistema público.

Todos conocemos la crisis de la salud a nivel nacional, mundial, señor presidente, y conocemos que en Argentina la salud está fragmentada y que uno de los problemas bravos que tenemos que resolver es cómo se coordina y cómo se integra -esperemos- el Servicio de Salud para poder mejorarlo.

Obviamente, la pandemia nos ha dejado, en ese sentido, una experiencia que nosotros seguramente la vamos a ir aprovechando.

Pero, pensar, creer o sostener que, en estos últimos años, no se ha hecho una inversión enorme en el Sistema de Salud Pública de la Provincia de Córdoba, que no hemos avanzado en la articulación con el sector privado, y que no hemos mejorado la coordinación con los gobiernos locales en la atención de la salud a nivel local... Si

no, cómo podríamos haber llevado adelante una campaña de vacunación sin precedentes en la Provincia de Córdoba; cómo podríamos haber atendido a los pacientes, a los vecinos y vecinas, en la pandemia; cómo los podríamos haber controlado en su domicilio, hacer diagnósticos cuando no teníamos la vacuna, y después vacunarlos; o hacer las derivaciones en forma oportuna.

Los resultados de lo que significó la respuesta en la pandemia son realmente muy importantes en la Provincia de Córdoba, y eso, efectivamente, se ha dado y se puede medir, concretamente, respecto a la cantidad de decesos o fallecimientos que tuvimos en la pandemia por COVID. Eso está absolutamente claro, y no es un problema de una mirada nuestra, sino que es un problema que las estadísticas han dejado absolutamente en claro en este país. Córdoba está en el número 22 en la escala de las 24 jurisdicciones provinciales, en lo que se refiere a la mejor respuesta respecto de la mortalidad durante el COVID, señor presidente, a pesar de que Córdoba es la segunda provincia en cantidad de habitantes, después de Provincia de Buenos Aires.

¿Qué es lo que quiero expresar con esto, señor presidente? Está bien que uno traiga al recinto los pedidos de informes y que uno tenga una mirada diferente, pero no tenemos que deformar la realidad.

Con respecto, señor presidente –y lo voy a traer a colación para que también quede claro aquí, en el recinto–, a la presencia del señor Ministro de Finanzas, Osvaldo Giordano, en el día de ayer, lo hemos conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria y hemos podido interpretar lo que efectivamente ocurrió.

Nosotros quisimos repetir, ayer, lo que había pasado en la última presentación del Presupuesto, en el año 2021. En esa reunión, que fue amplia, que no es una reunión de comisión, ni de comisiones; es una reunión abierta para todos los legisladores y legisladoras que quieran participar –por eso se hace en una sala especial–, y la idea era, precisamente, que el señor Ministro viniera a hacer la presentación. La hicimos varios días antes del 15 de noviembre, que es la fecha límite que constitucionalmente tiene el Poder Ejecutivo para traer las leyes presupuestarias a esta Legislatura.

Por el otro lado, lo hicimos con un acuerdo de Labor Parlamentaria, que algunos pueden haberlo interpretado mal; lo hemos conversado, pero no ha habido –y lo quiero dejar absolutamente claro– ninguna voluntad de que el Ministro viniera acá y que algún legislador o legisladora no se sintiera atendido en esa reunión, porque era claro el sentido de esa reunión.

Es más, también hemos dejando en claro –como se hizo ayer en la comisión y como se dijo también en la reunión de Labor Parlamentaria– que había una cadencia de reuniones que nosotros íbamos a aprovechar para que, después, el Presupuesto se sancione en tiempo y en forma.

Tenemos más de un mes de tratamiento, señor presidente; entonces, la voluntad de Hacemos por Córdoba y del Poder Ejecutivo de traer a todo su equipo de Finanzas, de Economía, y de todo el Gobierno, precisamente, para conversar los temas presupuestarios está absolutamente clara, más allá de algunas cuestiones indeseables que se pueden haber producido el día de ayer, no voy a entrar en detalles, señor presidente, no corresponde que lo haga, no es mi interés.

Yo solamente quería expresar, hacer una síntesis del trabajo –insisto– de todos los legisladores y legisladoras, porque niega que no hay voluntad de ocultar absolutamente nada, por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba, de traer la información que corresponda y de hacerlo en la medida que se cumpla, necesariamente, con todas las previsiones que hacen al Reglamento; porque esto no es una asamblea estudiantil, esto no es una cuestión de una estudiantina; esto es el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, que tiene un Reglamento al que hay que someterse si uno quiere, primero, funcionar bien institucionalmente y tener un diálogo constructivo entre oficialismo y oposición.

Esa es nuestra voluntad, señor presidente. Nosotros queremos que, efectivamente, se revalorice la función que tiene este Poder Legislativo. Esto es muy importante porque somos un Poder del Estado y, efectivamente, lo primero que tenemos que hacer es respetarnos entre nosotros, señor presidente; escucharnos entre nosotros, sin enojarnos, y tratando de resolver los temas.

Bien, señor presidente; dicho esto...

**Sr. Presidente (Calvo).**– Disculpe, legislador Fortuna; la legisladora María Rosa Marcone le está solicitando una interrupción, ¿se la va a conceder?

**Sr. Fortuna.**- Sí, señor presidente.

No quiero extenderme más; pero también el legislador Cossar nos había pedido una interrupción, no sé si primero se la damos a él.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Si me permite, vamos a hacer lo siguiente: le voy a conceder la interrupción al legislador Cossar en este momento.

Para una interrupción, legislador Cossar, está en uso de la palabra.

**Sr. Cossar.**- Gracias, presidente; gracias, legislador Fortuna.

Voy a ser muy breve...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Es una interrupción, legislador Cossar.

**Sr. Cossar.**- Sí, claro, claro; voy a ser muy breve porque entiendo que hay temas más importantes.

Comparto las palabras del legislador sobre lo importante que es respetarnos, dialogar. Lo que yo señalé acá lo termina reconociendo cuando el legislador habla de "visitas de funcionarios"; jamás dijimos que no haya habido visitas, de lo que estamos hablando es de interpelación a ministros.

Entre la visita de un funcionario y la interpelación a un ministro hay una diferencia sustancial. Y es cierto que para poder interpelar al ministro, legislador, ustedes nos lo tienen que permitir; el problema es, que cada vez que hemos planteado la interpelación a un ministro, ustedes han votado de manera negativa, o no lo han traído, o nos han dicho que iba a venir y después no vino, y no le hemos podido preguntar.

Y cuando viene un ministro, como en el caso de ayer, que vino Giordano –que ha venido en otras oportunidades–, no le pudimos hacer una pregunta, legislador. Y cuando le pedimos que viniera, nos dijo que iban a venir sus funcionarios, y hoy, en todos los medios radiales, Giordano ha dicho que nos quedemos tranquilos, que van a venir, según un cronograma que comunicaron en Labor Parlamentaria, los funcionarios.

Pero, usted sabe bien –porque usted tiene experiencia, porque ha sido ministro– que no es lo mismo preguntarle a un funcionario que preguntarle a un ministro.

Yo puse el caso de Manzur –acá no hay Jefe de Gabinete–, pero le puedo poner el caso de Massa, que no es precisamente mi ministro, pero es el Ministro de Economía y viene de contestar las preguntas; o Guzmán; no se les cayó ningún anillo, ni a Guzmán ni a Massa; contestaron las preguntas de los diputados nacionales.

Queríamos hacer eso con Giordano, queríamos hacer eso con Cardozo, porque, por un momento, legislador, le voy a dar la derecha y que todo lo que usted menciona en términos de inversión en salud; vamos a suponer, por un momento, que todo lo que usted dice es así. Pero también lo que dije es así, lo del Neonatal no lo inventé, sucedió y quedó demostrado que nunca lo denunciaron, y así podría –no los quiero aburrir– enumerarle cada una de las cuestiones que motivó nuestros pedidos de interpelación.

Ustedes pueden hacer grandes inversiones, pero también me tiene que reconocer que se nos ha hecho muy difícil interpelar a ministros claves; el de Seguridad, nunca; el de Salud, nunca; el ministro López desde que asumió tampoco; al ministro Giordano no le hemos podido preguntar nunca, mire que el hombre hace cosas con caramelos.

Entonces, es eso, legislador, lo que usted dice, en parte tiene razón, pero lo que usted dice me termina dando la razón a mí también.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias por la interrupción amplia, legislador Cossar.

Legisladora María Rosa Marcone, su interrupción.

**Sra. Marcone.**- Gracias, señor presidente.

No entiendo bien por qué de nuestro pedido de presencia de la ministra, de nuestro pedido de precisiones sobre, justamente, las noticias que conmocionaron a la sociedad y queríamos saber cuál era la verdad, se ha llegado a hablar de la presencia del ministro Giordano.

Quiero recordar que hay 17 ministros en esta Provincia, y de esos vinieron solamente 5, menos de la tercera parte. En ningún momento pedimos interpelación, dejé en claro que pedíamos poder dialogar, así que también eso.

La presencia de un ministro con todo su equipo, pero con la imposibilidad de dialogar ni con el ministro ni con el equipo, no tiene nada que ver con el trabajo, es

más bien un tipo de “acting” para los medios, no digo “acting”, un acto protocolar para que los medios lo vean, pero no es, de ninguna manera, un momento de trabajo productivo para todo este Cuerpo.

Creo que puedo decir, sin falsa modestia, que desde Encuentro Vecinal estamos presentes en todas las instancias de trabajo a las que se nos convoca, excepto en ocasiones que hemos tenido dificultades personales.

Nada más.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora Marccone, por la interrupción.

Legislador Francisco Fortuna, continúe con el uso de la palabra para el cierre del debate.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve porque creo que ya hemos debatido todos los aspectos que hacían a estos pedidos de informes y también algunas cuestiones en donde hemos disentido y, por otro lado, también en donde hemos explicado claramente y -como también lo expresé- la legisladora Laura Villalba expresó las solicitudes y les dio las respuestas.

Simplemente, quiero insistir en esto: el Presupuesto, por lo último que dijo la legisladora, ha tomado estado parlamentario hoy, y ahora vamos a seguir su tratamiento en el ámbito de las comisiones; va a haber una Audiencia Pública - recuerdo que estas leyes tienen Audiencia Pública-, que está abierta a todos aquellos que quieran participar y, en ese aspecto, vamos a garantizar también el tratamiento, como corresponde.

Solamente, quería hacer las salvedades entre lo que es una interpelación y lo que es la presencia de los ministros y funcionarios en el ámbito de las comisiones, y he puesto en consideración de todo el Cuerpo el trabajo de todos durante este año.

Entonces, solicito el cierre del debate y el archivo de los proyectos que se han puesto en consideración.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Fortuna.

En consideración, en primer lugar, la moción de cierre de debate.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

En consideración la moción de archivo de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Se archivan los proyectos en tratamiento.

#### PUNTO 63

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**36089/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando la comparecencia de la Sra. Ministra de Salud (Art. 101 C.P) para que informe sobre las medidas adoptadas en función de las denuncias efectuadas por un ex empleado de esa cartera.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 72

##### Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

**36175/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre diversos aspectos referidos a la posible destrucción de insumos no vencidos y provisión de plasma de baja calidad por parte de la farmacia central del Ministerio de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 76

##### Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

**36235/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia de la Sra. Ministra de Salud (Art. 101 C.P) para que informe sobre diversos aspectos referidos al sistema público de salud y las causas de la renuncia del Director del Hospital Dr. José Antonio Ceballos de la ciudad de Bell Ville.

**Comisión:** Salud Humana

-13-

**CUESTIONES DE PRIVILEGIO CONTRA  
EL LEGISLADOR OSCAR GONZÁLEZ**

Envío a comisión

**Sr. Presidente (Calvo).**- Tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, para plantear una cuestión de privilegio le voy a dar la palabra a la legisladora Verónica Garade Panetta.

Pero, previamente, voy a pedir que por Secretaría se dé lectura al artículo 130 del Reglamento Interno.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Fundamentación de la Cuestión de Privilegio.

Artículo 130.- Para plantear una Cuestión de Privilegio el legislador dispondrá de cinco minutos debiendo anunciar de forma concreta el hecho que la motiva.

Acto seguido, la Presidencia debe someterla, de inmediato y sin debate, a votación del Cuerpo, quien resolverá con el voto de los dos tercios de los presentes si la cuestión planteada tiene carácter preferente. Si resulta afirmativa se entrará a considerar el fondo de la cuestión con las reglas establecidas en los capítulos relacionados con la discusión. En caso contrario, pasará el asunto a comisión.

Aprobada la Cuestión de Privilegio el Cuerpo resuelve lo que corresponda.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Señora legisladora Verónica Garade Panetta, usted dispone de 5 minutos para fundar el trato preferente de la cuestión de privilegio.

Está en uso de la palabra.

**Sra. Garade Panetta.**- Gracias, señor presidente.

Vengo en representación del bloque Juntos UCR a plantear cuestión de privilegio respecto del legislador Oscar Félix González, integrante del bloque Hacemos por Córdoba, de conformidad a los artículos 129 y 130 del Reglamento Interno y el artículo 99º de la Constitución Provincial.

Solicitamos la suspensión del legislador González por el plazo de un año en su cargo legislativo y su consecuente separación del Jury de Enjuiciamiento de Magistrados y de cualquiera otra designación asignada en representación del Cuerpo legislativo.

Fundamos nuestra solicitud ante los lamentables hechos protagonizados por el legislador González, que no solo evidencian la violación del orden jurídico, sino la ausencia de conciencia de un deber de obediencia a las normas, desoyendo todos los extremos legales que se exigen a los ciudadanos.

Nos solidarizamos con los familiares y amigos de las víctimas, como también reiteramos, una vez más, la necesidad de una actuación judicial pronta, independiente y ajustada a derecho.

No tenemos dudas de que se trata de una conducta indigna y reñida con la ética social, que deshonra la institución legislativa y al componente humano de esta Legislatura, que agrava la reputación y conducta de los miembros de esta Cámara por adolecer González de las condiciones necesarias para el cargo, por lo que existe una evidente inidoneidad representativa para integrar el Cuerpo de legisladores y ser miembro del Jury de Enjuiciamiento de Magistrados.

Tenemos presente que el 29 de octubre de 2022, el legislador González, conduciendo un vehículo entregado por el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba, conforme a las prescripciones de la Ley 8550, protagonizó una tragedia vial resultando fallecida la docente Alejandra Bengoa, gravemente lesionadas las menores Marina y Alexa, quienes, a la fecha, se encuentran internadas en estado reservado, con grave peligro para sus vidas.

No podemos silenciar, y deberán ser objeto de investigación, los controles que debió ejercer la Suboficina de Control de Automotores, dependiente de la Administración General del Poder Judicial, creada por la Acordada 1439 de 2017, que es la encargada de solicitar, en cada caso, el carnet vigente y el apto físico otorgado por el Departamento de Medicina del Poder Judicial, respecto de los rodados asignados al legislador, en especial teniendo presente que Oscar González es persona mayor de 70 años, por lo cual, en su caso, la licencia es válida solo por un año y sujeta a controles físicos rigurosos.

Ha quedado acreditado que el legislador González se encontraba inhabilitado para conducir como consecuencia de la pérdida de puntos por un sinnúmero de infracciones viales, casi todas relacionadas con la velocidad excesiva y los adelantamientos irregulares.

También está acreditado que González conocía su condición de inhabilitado para conducir, conforme surge del Sistema de Registro de Infracciones del Portal de Ciudadano Digital y de las constancias expedidas por la localidad de Las Tapias.

No caben dudas de que el legislador, conociendo las sanciones que pesaban sobre el mismo, evadió las prescripciones de la Ley Provincial de Tránsito, así como las constancias de los registros de antecedentes de tránsito, eludiendo la inhabilitación para conducir que padecía. Así, acudió a la localidad de Las Tapias con el fin de gestionar y obtener, una vez más, un permiso de conducir al margen de la ley.

Se sabe que, conforme al Registro Electoral, el domicilio real de González es en la ciudad de Villa Dolores. Lo llamativo es que de los distintos permisos obtenidos ninguno fue emitido por la Municipalidad de su domicilio real.

El siniestro vial ha dejado al descubierto dos aspectos que, a nuestro juicio, impiden que el legislador González siga formando parte del Cuerpo legislativo: por una parte, la reiterada posesión, por parte del legislador, de licencias de conducir tramitadas de manera irregular en municipios que no se correspondían con su domicilio real, en violación al marco legal. En su última renovación en Las Tapias, la motivación de González estuvo claramente dirigida a eludir el cumplimiento de una sanción que lo inhabilitaba para conducir.

Por otra parte, González ha hecho gala de un enorme desprecio por normas de convivencias básicas, como son las de tránsito, las incumplía de manera sistemática, como lo evidencian el sinnúmero de infracciones.

Él aprobó, como legislador provincial, la Ley 8560, que -entre otras cosas- impone: "A quienes cometan infracciones de tránsito se les quitarán puntos y eventualmente se los inhabilitará para conducir". Así, González, por cometer infracciones graves por el riesgo que implican, se valió de un fraude a la ley y al espíritu de la Ley 8560, para acudir a jurisdicciones que lo complacían otorgándole licencias de conducir irregulares.

Corresponde afirmar que las propias prescripciones de la Ley 8560 disponen: "Las normas que dictan las municipalidades o comunas estableciendo disposiciones no contenidas u opuestas a lo prescripto en esta Ley, regirán exclusivamente en el área urbana del ejido de las mismas". Es por ello que corresponde afirmar sin error que la licencia emitida por la localidad de Las Tapias, en violación a lo prescripto por la Ley Provincial 8560, determina que solo tiene vigencia dentro de los extremos del ejido de Las Tapias, teniendo ningún valor fuera de los límites del mismo.

El legislador González sabía que se encontraba inhabilitado para tramitar su carnet y buscó la manera de eludir las consecuencias de su propia acción temeraria al volante, cometiendo lo que se denomina "fraude al espíritu y texto de la ley".

Hoy no podemos permitir que eluda también la sanción que corresponde y que este Cuerpo debe honrar.

También queremos fundar nuestra cuestión de privilegio...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legisladora, solo le recuerdo que lleva 6 minutos y medio...

**Sra. Garade Panetta.**- Le pido, presidente, por la importancia institucional del tema, que extienda un poquito más la consideración.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Le pido que redondee, por favor.

Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Garade Panetta.**- Constituye la circunstancia que, abusando los términos de la 8560 y del control que fija la Acordada del TSJ, se autoadjudicó 4 vehículos de alta gama, invocando, a tales efectos, que los mismos son necesarios para la prestación de sus tareas legislativas.

Decimos que esto es inexplicable porque choca el sentido común de cualquier ciudadano pensar que para cumplir la función legislativa y como autoridad de la Legislatura se justifica esta cantidad de vehículos y sus características.

La democracia es un sistema que está basado en la representación; esta representación requiere cuidar dos aspectos: por un lado, la legalidad y, por otro lado, la legitimidad, un aspecto que muchas veces se olvida.

Cada tanto, la democracia sacude reflejando, dejando caer el velo de prácticas que no pueden ser naturalizadas ni aceptadas, mucho menos si quien las protagoniza es la tercera autoridad de la Provincia.

Por eso, la necesidad de que la Legislatura de Córdoba dé un mensaje claro a la sociedad y suspenda en su seno al legislador González.

Por lo expuesto, solicitamos tenga por interpuesta la cuestión de privilegio respecto al legislador Oscar Félix González, se dé trámite a la misma a los efectos de disponer la suspensión por el plazo de un año del legislador en su banca, como también a los efectos para ser autoridad o representar a este Cuerpo legislativo.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora.

Al no haberse planteado el trato preferente de la cuestión de privilegio, la misma va a pasar a la comisión para que allí continúe su trámite.

Tal como se acordara en la Comisión de Labor Parlamentaria, para plantear una cuestión de privilegio le voy a dar la palabra a la legisladora María Rosa Marcone.

**Sra. Marcone.**- Gracias, señor presidente.

Vengo, en representación de nuestro bloque, a plantear en este Cuerpo una cuestión de privilegio en contra del legislador doctor Oscar Félix González, viéndose apartado de esta Legislatura y, consecuentemente, de todas las comisiones y órganos de los que forma parte en razón de su condición de legislador de esta Provincia.

Lo hacemos desde Encuentro Vecinal con mucha responsabilidad y, desde mi posición personal, con pesar. Siempre he respetado la capacidad del doctor González, su trato y sus aportes a los debates en este recinto.

Pero, justamente, por reconocer esa capacidad, se nos presenta con mayor gravedad las conductas que la tragedia vial del 29 de octubre puso al descubierto: licencias de conducir obtenidas en lugares ajenos a su domicilio y sin cumplir los requisitos legales; multas por transgresiones a diversas normas de tránsito; incidentes en la vía pública para imponer su voluntad de circular en contramano; manejo de vehículos judicializados de manera discrecional, y podríamos decir abusiva, ya que retenía cuatro para su uso y la persona con la que actualmente convive expresa públicamente que pretendía quedarse uno de sus vehículos para su uso particular, lo que permite inferir que no solo él, sino también su entorno, desconocían los límites entre lo público y lo privado.

Finalmente, la desaprensión total que se pone de manifiesto al circular por las rutas a velocidades tales que, ante un siniestro vial, provocan consecuencias irreparables, como ha sido la muerte de una persona y las graves heridas de dos adolescentes.

No nos expedimos sobre lo que la Justicia está investigando; respetamos la división de poderes y confiamos en la imparcialidad en que impartirá Justicia el Poder correspondiente. Seremos centinelas, junto con todos los habitantes de Traslasierra, para que así sea.

Pero, todo lo que a raíz de ese trágico hecho ha salido a la luz, y que ya he enumerado, se enmarca clarísimamente en las dos causales que fija el artículo 29 de nuestro Reglamento Interno: conductas que afectan los derechos de la Legislatura colectivamente, su seguridad, dignidad y la integridad de su actuación y sus procedimientos, considerados desde la perspectiva de órgano representativo de los ciudadanos de la Provincia, y también afectan los derechos, reputación y conducta de los legisladores individualmente, solo en lo que hace a su idoneidad representativa, entendiéndose por tal el conjunto de condiciones morales, intelectuales o físicas que son necesarias para el cargo de legislador y cuya ausencia inhabilitaría para su desempeño.

Si debemos ser capaces de construir una sociedad con mayor apego a las normas, a los acuerdos y a las leyes; si afirmamos que no se puede actuar impulsivamente, sin calcular las consecuencias -tal como dijera el legislador Miranda hace dos años-, no podemos guarecer en el seno de este Poder a quien actúa vulnerando leyes que todo ciudadano debe respetar, y una de cuyas consecuencias son nada menos que acabar con una vida humana.

Si es impensable que un representante con su preparación académica y su foja de servicios haya podido soslayar las consecuencias de sus actos, es necesario analizar todo lo que se ha puesto de manifiesto desde el trágico hecho por el que está imputado el legislador, a la luz de lo que disponen los textos constitucionales que no quisieron ser un ornato, procurando, definitivamente, que nadie nunca más pretenda o promueva un estilo de vida por fuera de sus previsiones, y para que nadie pueda sostener una ética por fuera de su mandato.

Entre los deberes que la Constitución Provincial establece para los ciudadanos, el inciso 1) del artículo 38 expresa: "Cumplir la Constitución Nacional, esta Constitución, los tratados interprovinciales y las demás leyes, decretos y normas que se dicten en su consecuencia". Huelga decir que si tales obligaciones incumben a

todas las personas, con más razón son exigibles para quienes tienen la enorme responsabilidad de representar al pueblo de la Provincia de Córdoba en el Poder Legislativo.

Estas últimas son palabras textuales del doctor González en esa misma sesión.

Al apartarlo de este Cuerpo y de toda representación del mismo, no haremos más que honrar la enorme responsabilidad de representar al pueblo de la Provincia de Córdoba, que nos eligió para ello; representarlo y atender sus demandas; no cohonestar privilegios ni transgresiones a la Constitución y las leyes.

Por eso, señor presidente, al plantear esta cuestión de privilegio, pido que se vaya al fondo del asunto y que se trate preferentemente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien.

Voy a poner en consideración el tratamiento de la cuestión de privilegio.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- El resultado de la votación es negativo.

La cuestión de privilegio pasa a comisión.

Tal como se acordara en la Comisión de Labor Parlamentaria, para plantear una cuestión de privilegio voy a darle la palabra a la legisladora Noelia Agüero.

Legisladora Agüero, está en uso de la palabra.

**Sra. Agüero.**- Gracias, señor presidente.

Desde la banca de Izquierda Socialista en el FIT Unidad, en virtud de los artículos 129 y 130 del Reglamento Interno y del artículo 99 de nuestra Constitución Provincial, venimos a plantear una cuestión de privilegio contra el ahora renunciante Presidente Provisorio de esta Cámara, el todavía legislador Oscar González, en uso de licencia, pero legislador al fin, ya que su partido, Hacemos por Córdoba, le acaba de votar la licencia por razones personales.

Sobran razones para plantear, en el marco de esta cuestión de privilegio, la expulsión inmediata del legislador González de esta Cámara y, por ende, del Jury de Enjuiciamiento y de cualquier otro órgano.

Es el responsable de este crimen vial, como lo denominan por estas horas las dos familias, las familias de las víctimas. No es un accidente, no es sólo una tragedia que ha dejado la lamentable muerte de la docente Alejandra Bengoa y el gravísimo estado en que han quedado las niñas Marina y Alexa, también a sus familiares y amigos destruidos, sino que, además, esta es la cabal muestra del sumun de la impunidad.

Acá, la semana pasada, votaron una declaración de pesar hacia las familias de las víctimas, pero sin mencionar, en ningún momento, al causante de semejante desgracia. Les aviso que para las familias esto ha sido poco menos que una burla.

A partir de este hecho tan lamentable, saltan a la vista los niveles de privilegio y prebendas con las que se manejaba y se maneja Oscar González.

Sobran motivos -decía recién- para plantear esta expulsión. Debe ser expulsado del Cuerpo por razones de indignidad. Tuvo multas por infracciones gravísimas ya comprobadas, como el exceso de velocidad; licencias de conducir de sospechosa legalidad; los bolsos que desaparecieron del automóvil de alta gama, ese auto que se auto otorgó, con tremendas irregularidades, como las patentes clonadas, amparado en la ley -claro, todo legal y no tanto-, pero de la mayor inmoralidad e impunidad posible.

No nos sorprende, desde Izquierda Socialista, el accionar de González, porque es el fiel reflejo del accionar del Gobierno de Schiaretti y de Hacemos por Córdoba. Todo se lo llevan puesto impunemente: al ambiente, al pueblo trabajador y también a la gente en las rutas.

No nos sorprende que quien, en más de 20 años, se coronó como patrón de estancia, como señor feudal de Traslasierra, esté lleno de privilegios y de impunidad, a través de la acumulación de poder político, a través de la acumulación de poder económico y, por supuesto, por su ligazón con la Justicia, además de esta forma de conducirse en la vida, en la política y en las rutas.

No tengo ninguna duda, señor presidente, de que el legislador González debe tener ya mismo prisión preventiva, como lo dicen las familias y amigos de las víctimas. Claramente, hay un riesgo procesal con semejante nivel de influencia. Cualquier vecino de a pie ya estaría preso, y González tiene que ir preso.

Nos hacemos eco, desde esta banca, del reclamo de familias, de amigos, de los vecinos de Traslasierra; nos hacemos eco de la indignación popular y del grito de Justicia.

Esta semana estuve con Gustavo Álvarez, papá de Alexa, también con Laura, hermana de Alejandra y tía de Marina. Están destrozados, atravesados por el dolor y la indignación. Han esperado un gesto, por ejemplo, del legislador departamental de San Alberto, siendo vecino de Mina Clavero y allegado; pero ese gesto no estuvo desde el primer momento con las familias, que están destrozadas -como decía- por la muerte de Alejandra, y por la situación gravísima que atraviesan las niñas, Marina, compañera de escuela de la hija del legislador Bañuelos.

Tampoco ha habido un gesto por parte de otras figuras políticas de su partido, señor presidente, ni del Gobernador Schiaretti. Triste, inadmisibles, indignante es todo lo que rodea y todo lo que ha venido a desenmascarar este desgraciado hecho.

Es enorme -como decía- la indignación popular del pueblo de Córdoba, no solo del Valle de Traslasierra.

Oscar González ha enlodado y ha metido a todos los que hacemos política en la bolsa de la basura.

Algunos -o, mejor dicho, muchos- de los que hoy se sientan en estas bancas serán cómplices por acción o por omisión, otorgando la licencia, defendiendo los privilegios que también les son propios.

Pero, desde la Izquierda, nada tenemos que ver con ese tipo de prácticas; muy por el contrario, venimos batallando en contra de esto históricamente.

Por eso, hemos puesto siempre nuestras bancas al servicio de las luchas; por eso, somos laburantes que no tenemos privilegios; nuestras bancas se rotan; no nos atornillamos; vamos a donde están las luchas obreras y populares; acompañamos - como en este caso- estas tragedias, la lucha de estas familias, como lo hicimos en el caso del crimen vial de Circunvalación.

Cobramos como una maestra, aunque a muchos les moleste que lo digamos; vivimos como laburantes; viajamos en transporte público; tenemos otro accionar, otra política, otra visión del mundo.

No queremos ser gobernados por los partidos patronales, los tradicionales de siempre, los que gobiernan al servicio de los intereses de los grandes grupos empresarios.

Queremos otro país, sin corruptos y sin asesinos.

Por eso, hoy, exigimos la expulsión de Oscar González de esta Cámara, y seguiremos acompañando en las calles, ante la opinión pública y por todos los medios posibles la exigencia de las familias de las víctimas, por cárcel común y efectiva para Oscar González, por la inhibición de sus bienes, por la inhabilitación de por vida para cualquier función pública.

Vamos a luchar, como lo hicimos con el crimen vial de la Circunvalación, cuando, por medio de la movilización popular, logramos que Amoedo fuera preso.

Vamos a luchar incansablemente al lado de las familias, tomando las calles hasta que haya verdad y justicia por Alejandra, por Marina y por Alexa.

Solicito que este Cuerpo acompañe esta moción de privilegio para la expulsión de González de esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Voy a poner en consideración el tratamiento de la cuestión de privilegio.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- El resultado de la votación es negativo.

Se gira a comisión la cuestión de privilegio.

Tal como se acordara en la Comisión de Labor Parlamentaria, para plantear una cuestión de privilegio le voy a dar la palabra a la legisladora Luciana Echevarría.

Está en uso de la palabra, legisladora.

**Sra. Echevarría.**- Sí, señor presidente.

Como lo expresé, voy a solicitar una cuestión de privilegio para el legislador Oscar González, tal como está contemplado en el artículo 129 del Reglamento Interno de esta Legislatura, para los casos en los que se ven afectados la reputación y la conducta de los legisladores en lo que hace a su idoneidad representativa, que incluye, por supuesto, condiciones morales básicas para la función de legislar.

Pido, entonces, que al final de mi intervención se ponga a consideración el tratamiento preferente de la moción de expulsión que voy a realizar.

Cualquier persona que conozca mínimamente la trayectoria de Oscar González va a acordar conmigo en que 5 minutos no alcanzan para desarrollar todos los

argumentos que podrían incluirse para una cuestión de privilegio. Por eso, me voy a centrar en algunos hechos más relevantes que salieron a la luz en los últimos días, pero que igualmente creo que son contundentes y que no dejan lugar a dudas de la necesidad de la expulsión de este legislador de la Cámara.

González protagonizó un terrible accidente por incumplir de manera temeraria normas de tránsito básicas. Esta acción de González, como sabemos, causó la muerte de Alejandra Bengoa, y provocó que dos menores, Alexa y Marina, se encuentren en gravísimo estado de salud.

El legislador fue imputado por este hecho con la carátula de "homicidio culposo agravado y lesiones culposas agravadas", imputación que, a la luz de los hechos, le quedó chica.

Pero, además de este hecho contundente, surge evidente que solo violando sistemáticamente las leyes González pudo estar ese día, en esa ruta, manejando ese auto.

¿Por qué lo digo? Porque, en primer lugar, el legislador violó la Ley de Tránsito 8560, ya que sacó su licencia de conducir en un municipio donde no residía, con el agravante de que lo hizo ahí a sabiendas de que este municipio no estaba adherido al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito, Registro que decía expresamente que él no reunía los requisitos para contar con dicha licencia.

Por lo tanto, el día que chocó y mató a Alejandra, e hirió gravemente a estas adolescentes, González no debía estar en la ruta manejando ningún vehículo porque su licencia infringía la ley.

En segundo lugar, como ya es de público conocimiento, el vehículo que conducía González no era de su propiedad, había sido otorgado en depósito judicial por el TSJ a la Legislatura; con la particularidad de que se trataba de un vehículo con patente clonada. El legislador lo sabía, y circulaba como si nada, cometiendo todo tipo de infracciones.

También violó la ahora famosa Ley 8550, porque el auto no estaba claramente identificado como un vehículo judicializado, como corresponde, y no estaba siendo usado para una actividad oficial de esta Legislatura.

Pero, para mostrar de qué manera está hecho este legislador, resulta que González se había autoasignado, en total, 4 vehículos de alta gama, para usarlos él solito.

Pero, además, hay que preguntarse con qué criterio se asignaron todos los vehículos judicializados de esta Legislatura, no solo a legisladores del oficialismo, sino también del radicalismo y de Juntos por el Cambio.

La semana pasada le pedí explicaciones al Presidente de esta Cámara sobre esto, pero, lejos de recibir una respuesta, solo hubo silencio.

Está claro que el sólo hecho de administrar de forma opaca y discrecional los recursos públicos es una falta grave a la moral, absolutamente indigna de un representante del pueblo.

A Alejandra la mató la impunidad, y a González lo salvaron sus privilegios. No lo salvó ningún Dios, como dijo su pareja en un audio realmente vergonzoso, que anda circulando por ahí, donde, incluso, reconoce que ella pretendía quedarse con esa camioneta. A González lo salvó el hecho de que manejaba la BMW más segura del mercado, de un valor de casi 20 millones de pesos. La diferencia entre los privilegios de un funcionario corrupto y la realidad de una persona común, como Alejandra, marcaron la diferencia entre la vida y la muerte.

Esto no es algo menor porque somos representantes del pueblo, y es una absoluta inmoralidad no vivir como vive la gente. Da asco ver los privilegios de la casta que nos gobierna y también de la oposición, que se dice distinta, pero que es parte de lo mismo. Porque todos estos sectores políticos siempre se han opuesto a nuestros proyectos anti privilegios, para que cobren como una docente, y que utilicen lo público.

Por último, pero no menos importante, es clave señalar que, una vez ocurrido el accidente, González usó todo su poder para intentar salir impune, manipulando la escena a su gusto, frente a la mirada cómplice de la policía; mandando a gente de su confianza a sacar bolsos de su vehículo, bolsos que, tal vez, nunca sepamos qué tenían, pero tampoco creo que nadie tenga demasiadas dudas.

El nefasto accionar y el desprecio total por la vida de los ciudadanos de parte de uno de los hombres más poderosos de esta Provincia, es absolutamente incompatible con la condición moral básica que debería tener un representante del pueblo.

Legisladores y legisladoras: tenemos diferencias muy profundas en casi todos los temas, porque representamos intereses muy distintos, pero, al menos esta vez, deberían estar a la altura de las circunstancias.

González no puede ser más miembro de esta Cámara, y ustedes lo saben muy bien. Incluso, han dicho en los medios que ustedes no lo protegen, bueno, este es el momento de demostrarlo.

Muchas gracias. (Aplausos)

**Sr. Presidente (Calvo).**- Voy a poner en consideración el tratamiento de la cuestión de privilegio.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo)**- La votación resulta negativa.

La cuestión de privilegio pasa a comisión.

Tal como también se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria, para plantear una cuestión de privilegio, le voy a dar la palabra a la legisladora Cecilia Irazuzta, quien dispone de 5 minutos para hacer el planteo.

**Sra. Irazuzta.** - Muchas gracias, señor presidente.

Pido el tratamiento preferencial de esta cuestión de privilegio para su votación.

Ante todo, no es agradable para mí presentar esta cuestión, pidiendo la exclusión de un compañero de banca, pero desde Coalición Cívica ARI concebimos a la política como un servicio; por eso, actuamos con la firmeza que actuamos cada vez que los poderosos de siempre intentan mantener sus privilegios a costa de la ciudadanía.

No quisimos permitir que el Poder Legislativo sea el refugio de quienes atentaron contra el Estado y contra la gente por su complicidad con delincuentes. Por eso, en su momento pedimos el juicio político de Mosquera y su expulsión de esta Cámara al asumir como legislador.

Hoy, presentamos esta cuestión de privilegio y pedimos la expulsión del legislador Oscar González, como lo permite el artículo 99 de nuestra Constitución Provincial, al facultar a la Legislatura a excluir de su seno a cualquier legislador por indignidad.

En base al artículo 129 de nuestro Reglamento Interno, consideramos que su idoneidad representativa se ha visto perjudicada.

Los cordobeses ya no toleran más que la política, que debería encontrarse a su servicio y buscando soluciones a sus problemas, esté inmersa en un sistema de privilegios para pocos.

Lo que ocurrió con Oscar González es la punta del iceberg de muchas otras prácticas que debemos combatir, si queremos dejar de pensar y recomponer los lazos con una sociedad harta de los políticos y de la política.

Veinte años en el poder provocan que se confundan los límites entre lo público y lo privado; que haya temor de la sociedad de que no se investigue porque la Justicia está cooptada; que una simple licencia sin goce de sueldo pueda borrar la tragedia provocada; que se consolide una clase política con privilegios y sin la vergüenza mínima al incumplir la ley. A fin de cuentas, tanto tiempo en el gobierno trae, irremediablemente, impunidad.

Cuando el 29 de octubre pasado ocurrió esta tragedia en la ruta E-34, que provocó la muerte de Alejandra Bengoa, quedó visible un sistema de privilegios que había comenzado mucho tiempo atrás, y que no sólo se refleja en el uso de autos judicializados. Al día de hoy, se investiga también la posibilidad de manipulación de la prueba al retirar bolsos del BMW que manejaba el legislador.

Desde nuestro bloque, presentamos un proyecto para reformar la Ley 8550, que establece el régimen legal para el depósito de vehículos secuestrados en causas penales. Es necesario establecer criterios de distribución claros y un mayor control de la utilización de estos vehículos. Entre otras cuestiones, buscamos que se prohíba que estos automotores sean empleados para el uso personal y particular.

Todos estos hechos nos invitan a revisar, como Cámara, la reputación, conducta y derechos del legislador González, como para continuar siendo parte de este Cuerpo, considerando su inhabilidad moral para hacerlo.

Y, para que no queden dudas de lo que digo, voy a leer unas palabras de la mamá de Alexa, que dicen: "A mis nenas yo las recibí frías, tíasas, inconscientes, blancas como el papel, venteadas por los paramédicos que volaron en ruta para que lleguen con vida, a pronóstico de otro médico de Mina Clavero, que le dijo a un familiar mío que dudaba que lleguen vivas, sólo quedaba rogar".

La Legislatura debe remover de su seno a quien la afecta irreparablemente con su accionar, sea quien sea el legislador en cuestión.

Es por estos motivos, presidente, que desde la Coalición Cívica esperamos Justicia para los familiares y las víctimas e igualdad ante la ley para todos, y solicito a mis pares que consideren el tratamiento de esta moción, que compartimos con el legislador Marcelo Cossar, para proceder a la expulsión de la Cámara del legislador Oscar González.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración el tratamiento de la cuestión de privilegio.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- La votación resulta negativa.

La cuestión de privilegio pasa a comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, voy a pedirle al legislador Ramón Giraldi que se acerque al mástil del recinto a los fines de arriar la Bandera Nacional.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 46.

**Nora Mac Garry**  
**Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo